



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE
SAN ISIDRO

3 de DICIEMBRE de 2014

19ª REUNIÓN – 3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Presidencia: del Sr. Carlos CASTELLANO

Secretaría: del Sr. Gabriel ESTORONI

Concejales Presentes:

ABELLA NAZAR, Manuel
AGUIRRE, Elizabeth
ALVAREZ, Jorge
ARENA, María Eugenia
ARES, Elvira
BOLOGNA, Carlos
BREST, Fabián Darío
BRINGAS, Carlos
CASTELLANO, Carlos
DURRIEU, Marcela
FANDIÑO, Ester Beatriz
FONTANET, Pablo
GELAY, Federico
GIRASSOLLI, Jacqueline
HEIDENREICH, María Inés
HILDING OHLSSON, Marcos
JUNCOS, Carlos Alberto
LONGO, Alicia Florencia
MARTÍN, Leandro
NÚÑEZ, Claudia
PEREYRA, Miguel
POSE, Fernando
POSSE, Juana
ROLÓN, Andrés Gabriel

Concejales Ausentes:

-

– Versión Taquigráfica –

SUMARIO

I – MANIFESTACIONES.

- 1.- Sobre el Día del Médico.
- 2.- Sobre el Día Internacional de las Personas con Discapacidad.

II – DECRETO DE CONVOCATORIA.

Decreto de Presidencia Nº 3279.-
Referencia: Se aprueba la convocatoria.

III – ASUNTOS A TRATAR.

Despachos de la Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad.-

01 – **Expte. Nº 485-HCD-2014.-** RESOLUCION.- El H.C.D. se dirige a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación a fin de solicitarle el pronto tratamiento del expediente Nº 7433-D-2012 que trata sobre “Accidentes Cerebro Vasculares (ACV o ACVA) Régimen para Promover su Prevención, Tratamiento, Rehabilitación y Seguimiento de los Pacientes”.-
Referencia: Resolución Nº 33.

02 – **Expte. Nº 401-HCD-2014.-** RESOLUCION.- El H.C.D. se dirige a las Honorables Cámaras de Diputados y Senadores de la Pcia. de Bs. As. a fin de manifestarles el interés de este Concejo en que se adhiera a la Ley Nacional Nº 26.928, que crea el Sistema de Protección Integral para Personas Transplantadas.-
Referencia: Resolución Nº 34.

03 – **Expte. Nº 467-HCD-2014.-** COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. una campaña de difusión sobre los horarios de atención del servicio de pediatría del Centro de Atención Primaria y Promoción de la Salud Bajo Boulogne.-
Referencia: El expediente vuelve a comisión.

04 – **Expte. Nº 409-HCD-2014.-** COMUNICACIÓN.- s/ que por intermedio de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, ponga en consideración de la Mesa Local para Prevención de la Violencia de Género el desarrollo de una campaña de difusión a fin de alertar a las mujeres, familias y amigos sobre como actuar ante actos de violencia de género y a qué reparticiones nacionales, provinciales y/o municipales acudir.-
Referencia: Comunicación Nº 149.

05 – **Expte. Nº 443-HCD-2014.-** COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. a través del área correspondiente, solicite al prestador del buffet del Hospital Central de San Isidro, la oferta de un menú saludable y a bajo costo.-
Referencia: Comunicación Nº 150.

06 – **Expte. Nº 497-HCD-2014.-** DECRETO.- Declarando de Interés el “Encuentro de Cirujanos de la Zona Norte XV Jornadas Quirúrgicas” que se llevará a cabo los días 12 y 13 de diciembre en el Aula Magna del Hospital Central de San Isidro.-
Referencia: Decreto Nº 142.

Despacho de la Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto.-

07- **Expte. Nº 451-HCD-2014.-** DECRETO.- el H.C.D. declara de Interés el Congreso de Educación de San Isidro.-
Referencia: Decreto Nº 143.

Despacho de la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.-

08 – **Expte. Nº 240-HCD-2014.-** COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. que adhiera a la solicitud de cese preventivo de las operaciones del Puerto Regasificador de Escobar ante los organismos correspondientes de la Administración Pública y Provincial.-
Referencia: Comunicación Nº 151.

Despachos de la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.-

09 – **Expte. Nº 412-HCD-2014.-** COMUNICACIÓN.- s/ la instalación de un semáforo en la intersección de la Avda. Fleming y la calle Yapeyú de la Ciudad de Martínez.-
Referencia: Comunicación Nº 152.

10 – **Expte. Nº 436-HCD-2014.-** COMUNICACIÓN.- s/ informes relacionados con el Paseo del Águila y el Pasaje Tres Ombúes.-
Referencia: Comunicación Nº 153.

11 – **Expte. Nº 474-HCD-2014.-** COMUNICACIÓN.- s/ un informe, relacionado con la Quinta Williams.-
Referencia: Comunicación Nº 154.

12 – **Expte. Nº 478-HCD-2014.-** RESOLUCIÓN.- s/ a la Comisión Nacional Asesora para la Integración de las Personas con Discapacidad CONADIS, el asesoramiento técnico a fin de optimizar el uso de los espacios de este Edificio por parte de las personas con discapacidad, que asisten a la Institución.-
Referencia: El expediente vuelve a comisión.

13 – **Expte. Nº 8902-A-2014.-** ORDENANZA.- Disponiendo que la calle Cardenal Copello pase a denominarse "Cardenal Copello, Pasaje Madonna del Pettoruto".-
Referencia: Ordenanza Nº 8796.

Despachos de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.-

14 – **Expte. Nº 14717-D-2014.-** ORDENANZA.- Convalidando lo actuado por el D.E. mediante Decretos Nº 3708 y 3709 ambos del 2014.-
Referencia: Ordenanza Nº 8797.

15 – **Expte. Nº 11399-C-2014.-** ORDENANZA.- Reconociendo de legítimo abono a la empresa FC GROUP de Francisco Cuppari, por reparación de Patrullero.-
Referencia: Ordenanza Nº 8798.

16 – **Expte. Nº 452-HCD-2014.-** ORDENANZA.- Modificando la Ordenanza Nº 8551.-
Referencia: Ordenanza Nº 8799.

17 – **Expte. Nº 11140-C-2014.-** ORDENANZA.- Ampliación Presupuestaria 2014.-
Despacho en Minoría: ORDENANZA.- Rechazando la Ampliación Presupuestaria 2014.-
Referencia: Ordenanza Nº 8800.

18 – **Expte. Nº 14049-D-2014.-** ORDENANZA PREPARATORIA.-Aprobando Ordenanza Fiscal 2015.-
Referencia: Ordenanza Preparatoria Nº 4.

19 – **Expte. Nº 14050-D-2014.-** ORDENANZA PREPARATORIA.- Aprobando Ordenanza Impositiva y Calendario Impositivo 2015.-
Referencia: Ordenanza Preparatoria Nº 5.

20 – **Expte. Nº 3186-R-2014 y 11008-B-2014.-** ORDENANZA.- Eximiendo de la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Servicios Generales a los inmuebles que hayan sufrido el ingreso de agua con motivo de las tormentas acaecidas el día 4 de marzo del corriente año.-
Referencia: Ordenanza Nº 8801.

SANCIONES:

Ordenanzas:	8796 a 8801
Ordenanzas Preparatorias:	4 a 5
Comunicaciones:	149 a 154
Decretos:	142 a 143
Resoluciones:	33 a 34
Declaraciones:	-

APERTURA DE LA SESIÓN

- En la Ciudad de San Isidro, al día 3 de Diciembre de 2014, a la hora 12 y 30, dice El

Sr. PRESIDENTE (Castellano).- Damos comienzo a la Décimo Novena Reunión, Tercera Sesión Extraordinaria, del actual período de sesiones.

I DECRETO DE CONVOCATORIA

Sr. PRESIDENTE.- Por Secretaría se leerá el Decreto de Convocatoria N° 3279.

Sr. SECRETARIO (Estoroni).- (Leyendo:)

San Isidro, 01 de Diciembre de 2014.

Visto, la nota presentada por varios Señores Concejales, por la que solicitan autoconvocatoria del Cuerpo a Sesión Extraordinaria, de acuerdo con lo establecido en el Art. 68 Inc. 5º, de la Ley Orgánica de las Municipalidades;

En uso de las atribuciones que le son propias

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Decreta

ARTICULO 1º.- Convócase al Honorable Concejo Deliberante para celebrar la DECIMO NOVENA REUNION – TERCERA SESION EXTRAORDINARIA, para el día 03 de diciembre de 2014 a las 12,00 hs., en el Recinto de Sesiones de este Honorable Cuerpo, para la consideración del siguiente temario.-

I – COMUNICACIÓN INTERNA DEL H.C.D.

Nota solicitando autoconvocatoria del Cuerpo, formulada por los Señores Concejales que la firman.-

II – ASUNTOS A TRATAR

Despachos de las Comisiones de Trabajo del Honorable Concejo Deliberante.

ARTICULO 2º.- Regístrese y cúrsense las citaciones de estilo.-

GABRIEL F. ESTORONI, Secretario

CARLOS CASTELLANO, Presidente

Sr. PRESIDENTE.- Por Secretaría dará cuenta de la nota con el pedido de autoconvocatoria de varios señores concejales que da origen al decreto que se acaba de leer.

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

- Nota solicitando autoconvocatoria del Cuerpo, formulada por los Señores Concejales que la firman.-

Sr. PRESIDENTE.- Se va a votar si se aprueba la convocatoria.

- Resulta afirmativa por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada.

II **MANIFESTACIONES**

1 **SOBRE EL DIA DEL MEDICO**

Sra. DURRIEU.- Pido la palabra.

En realidad, todos saben que hoy es el Día del Médico, y yo quisiera hacer un pequeño homenaje a todos los médicos que, a pesar muchas veces de las condiciones de infraestructura, de la falta de equipamiento, trabajan en este país para ocuparse de la salud, sobre todo de la gente que más lo necesita.

Pero en particular quería hacer un pequeño homenaje a los médicos de San Isidro, y especialmente a algunos que pertenecieron o pertenecen como trabajadores a este municipio. Porque me parece que siempre nos acordamos de Favalaro, de las figuras importantes, y a veces no nos acordamos de algunos que son pequeños héroes cotidianos.

Y quisiera mencionar –también como parte de un ejercicio de memoria– a tres médicos desaparecidos, médicos de acá, del municipio. Quiero decir que a todos los conocí, que fueron colegas míos.

En primer término, un pequeño homenaje para Luis Kiper, más conocido como “el Turco Kiper”. Era médico de guardia en la Asistencia Pública de Boulogne, y fue secuestrado directamente de la Guardia. Pertenecía al Partido Comunista, y por esa época discutíamos muchísimo. Estaba convencido de que, como el Partido Comunista había acordado con Videla una especie de amnistía para sus militantes, no le iba a pasar nada.

El segundo es José Tinta, que era anestesista en el San Lucas. Era el anestesista de Pío Martínez, a quien todos deben conocer. Y la verdad es que no sé si tenía un contrato en la Municipalidad, pero era el anestesista al que recurríamos en una época. Si bien ahora tampoco hay muchos anestesistas, era una época en que había pocos profesionales, y cuando las situaciones se ponían complicadas todos llamábamos a José Tinta, que era el único que daba bolilla. Nunca supe que tuviera alguna filiación política; más bien, hubiera pensado que era de Centro. La única participación que tuvo con algo parecido con la política era que estaba peleando porque hubiera más designaciones de anestesistas, ya que realmente hacían falta. Su única lucha era gremial médica.

El tercer caso, a quien conocí menos, es el de Alberto Pargament. Era clínico y psiquiatra y trabajaba en la vieja Asistencia Pública de San Isidro, a la salida de la cual lo secuestraron. Y estaba esperando un bebé, quien nació pocos días después de que desapareciera.

Junto a ellos, quisiera nombrar a algunos con quienes, en razón de lo que sucedía en ese momento, todos teníamos alguna clase de vínculo y conocíamos. Seguramente, nadie los va a mencionar, ya que nunca se vanagloriaron de sus actitudes en una época realmente difícil para todos.

Uno es Alberto Grieco, quien fue Secretario de Salud de la Municipalidad en 1973. Preso –independientemente de que no lo estuvo mucho tiempo– por la única razón de ser Secretario de Salud Pública de este municipio. Pero, luego de ese hecho, siguió atendiendo con el equipo de Pargament, y a partir de ello realizó todos los partos de quienes no podían ir a un lugar público. Fue una actitud muy valiente. Alberto Grieco es un gran pediatra, reconocido en todo el país, y sinceramente su actitud es muy digna de ser recordada.

El otro es Pío Martínez, a quien todos conocen. Cuando desapareció el doctor Tinta, obviamente, nadie imaginaba que había desaparecido definitivamente. Pero Pío Martínez –del cual voy a hablar poco porque lo conoce todo el mundo en San Isidro– tampoco tenía afiliación política y, sin embargo, fue uno de los que armó esa enorme red que permitió salvar muchas vidas en este distrito. El empezó buscando a Tinta, y lo hizo buscándolo en lugares insólitos: porque todos creíamos que estaban en algún lugar y que iban a ser encontrados.

Finalmente, el tercero es un caso todavía más curioso. Se trata de “el Pampa” Manrique, que era cirujano en el Hospital Central. “El Pampa” Manrique es hijo del famoso

Manrique. Sin embargo, cuando se enteró de lo que estaba sucediendo, fue uno de los que se ocupó de mantener a las familias de los presos y de los desaparecidos.

Me parecía que hoy, cuando se celebra el Día del Médico, era apropiado homenajear a estas personas, más allá de que, por supuesto, siempre voy a rendir homenaje a cualquier médico comprometido con su pueblo.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE.- Muchas gracias a usted, ¡y feliz día!

En este momento no se encuentra en el recinto el señor concejal Pereyra, que es otro médico que nos honra integrando el Cuerpo.

Sr. ROLÓN.- Pido la palabra.

Señor presidente: desde nuestro bloque, felicitamos a los profesionales médicos del distrito, destacando también algunos nombres de personalidades que, desde distintos espacios políticos, han trabajado por la salud.

Entre ellos, destaco al ex intendente municipal Melchor Angel Posse, al doctor Biaggio, al doctor Lonardi, a quien también todos conocían. Todas las familias sabían que siempre podían tocar un timbre y que, de esas casas, iban a recibir atención.

La verdad es que han marcado una huella. En el caso del doctor Melchor Posse ha marcado una política y un accionar respecto de la salud en el distrito.

2

SOBRE EL DIA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Sr. ALVAREZ.- Pido la palabra.

Señor presidente: tal lo acordado en la reunión de labor legislativa, queríamos dejar nuestra voz de reconocimiento en el Día Internacional de las Personas con Discapacidad.

Una iniciativa que hoy se replica en todo el mundo y que en las últimas décadas lleva un fuerte auspicio por parte de organismos internacionales y gobiernos nacionales.

En particular, en San Isidro, entendemos que es uno de los momentos del año donde se resalta lo que como comunidad y sociedad pretendemos, buscamos o queremos llevar adelante desde el punto de vista de la integración y, en particular, del reconocimiento de las características propias de las personas con discapacidad, y no desde un punto de vista estigmatizante sino, por el contrario, desde la perspectiva en la cual se valora como una riqueza propia de cada una de las personas.

Por todo ello, celebramos el Día Internacional de la Discapacidad.

Sr. PRESIDENTE.- Con las palabras pronunciadas, quedan rendidos los homenajes.

III

ASUNTOS A TRATAR

Sr. PRESIDENTE.- Corresponde tratar los Despachos de Comisión contenidos en el Orden del Día que acaba de ser aprobado.

Por Secretaría se dará lectura.

1

SOLICITUD A LA HCD DE BS. AS. DE TRATAMIENTO DE EXPEDIENTE N° 7433-D-2012

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

01 – **Expte. N° 485-HCD-2014**.- RESOLUCION.- El H.C.D. se dirige a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación a fin de solicitarle el pronto tratamiento del expediente N° 7433-D-2012 que trata sobre “Accidentes Cerebro Vasculares (ACV o ACVA) Régimen para Promover su Prevención, Tratamiento, Rehabilitación y Seguimiento de los Pacientes”.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la Resolución N° 33.

2

SOLICITUD DE ADHESIÓN PROVINCIAL AL SISTEMA DE
PROTECCIÓN PARA PERSONAS TRASPLANTADAS

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

02 - **Expte. N° 401-HCD-2014**.- RESOLUCION.- El H.C.D. se dirige a las Honorables Cámaras de Diputados y Senadores de la Pcia. de Bs. As. a fin de manifestarles el interés de este Concejo en que se adhiera a la Ley Nacional N° 26.928, que crea el Sistema de Protección Integral para Personas Transplantadas.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la Resolución N° 34.

3

CAMPAÑA DE DIFUSION SOBRE HORARIOS DE
ATENCIÓN DE SERVICIO DE PEDIATRÍA

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

03 – **Expte. N° 467-HCD-2014**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. una campaña de difusión sobre los horarios de atención del servicio de pediatría del Centro de Atención Primaria y Promoción de la Salud Bajo Boulogne.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Sr. BREST.- Pido la palabra.

Este es un proyecto de autoría de nuestro bloque. En realidad, la solicitud que hacíamos en el originario difiere bastante de lo que se expresa en este proyecto. Específicamente, si bien nosotros conocemos que durante el horario diurno existen médicos que atienden pediatría en ese centro de atención primaria, lo que en realidad estábamos pidiendo es respecto del horario nocturno, según nos reclaman con la firma de más de 200 vecinos y hemos acompañado al expediente. En varias oportunidades, según los vecinos, en horarios nocturnos se presentan situaciones de emergencia con sus hijos, recurren generalmente a ese Centro y en ese horario nocturno no existe cobertura médica pediátrica, por lo que son destinados al Hospital Base de Boulogne, donde generalmente encuentran atención de la Guardia y cuando son atendidos se los deriva al Hospital Materno Infantil o al Hospital Central, lo que complica la atención del paciente.

Debe tenerse en cuenta que muchas veces los vecinos del barrio no tienen posibilidad de movilizarse en automóvil: a veces lo hacen en transporte público o, si es una situación de emergencia compleja, a través de la gauchada que pueda hacer algún vecino. Y como no se trata solamente de un caso, por lo que hemos acompañado este proyecto con la firma de tantos vecinos, lo que quiero plantear es la vuelta a comisión del proyecto, o bien algún tipo de modificación en la que quede establecido que, en realidad, lo que se está pidiendo es una guardia médica de 24 horas, o por lo menos que en horario nocturno los vecinos puedan acceder a ese tipo de atención, producto de lo que acabo de mencionar.

Sra. ARES.- Pido la palabra.

Quiero decir que nos hubiera gustado poder charlar el proyecto en comisión con algún miembro del bloque autor, pero cuando lo vimos no había nadie.

Por un lado, y por las dudas volví a preguntarlo recién, en ningún momento el proyecto original hace referencia a un horario. Sí había firmas pidiendo una guardia, a lo que se ha contestado que existe una guardia. Por otro lado, ante una emergencia siempre sucede que va la ambulancia, en un caso de complejidad.

Pero lo real es que el proyecto no planteaba un horario nocturno. Eso sí lo queremos dejar aclarado.

Sr. BREST.- Pido la palabra.

Señor presidente: no es mi ánimo debatir con la presidenta de la Comisión. En la Comisión de Educación acostumbramos a que cuando hay un proyecto de un señor concejal y no contamos con un representante de la fuerza política que lo presenta, es invitado el autor del proyecto para que concurra al seno de la Comisión.

Por lo cual, si me hubieran invitado a defender el proyecto, así lo hubiera hecho, como lo hacen una serie de concejales a quienes citamos a la Comisión de Educación para que vayan a esclarecer las iniciativas. Pero, más allá de eso, recuerdo muy bien que el proyecto se refería a la atención de la emergencia. Por ende, creo que hablamos de una situación totalmente distinta a la atención cotidiana que se puede dar en un horario normal de solicitud de turno para pediatría o emergencia.

Cuando aludimos a la emergencia hablamos de situaciones que ocurren fuera de los horarios de turno establecidos por el municipio.

Sinceramente, el espíritu del proyecto era otro. Si no hay pase a Comisión y si no hay intenciones de modificarlo, independientemente de que sea de mi autoría, nuestro bloque va a votar por la negativa.

Sra. ARES.- Pido la palabra.

Señor presidente: no tenemos ningún inconveniente en que vuelva a Comisión. Pero el bloque tiene un representante en la Comisión. De todas formas, lo importante son las firmas de los vecinos y, como estuvo girado con pedido de pronto despacho, es que creímos conveniente aprobarlo. Y reitero que en ningún momento planteaba la atención en horario nocturno.

Estamos de acuerdo si quieren volverlo a comisión.

Sr. PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la vuelta a Comisión.

-Resulta afirmativa por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE.- Vuelve a la Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad.

4

SOLICITUD DE CAMPAÑA DE PREVENCIÓN
SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

04 – **Expte. Nº 409-HCD-2014.**- COMUNICACIÓN.- s/ que por intermedio de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, ponga en consideración de la Mesa Local para Prevención de la Violencia de Género el desarrollo de una campaña de difusión a fin de alertar a las mujeres, familias y amigos sobre como actuar ante actos de violencia de género y a qué reparticiones nacionales, provinciales y/o municipales acudir.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la Comunicación N° 149.

5

MENÚ SALUDABLE EN COMEDOR DEL HOSPITAL CENTRAL

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

05 - **Expte. N° 443-HCD-2014**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. a través del área correspondiente, solicite al prestador del buffet del Hospital Central de San Isidro, la oferta de un menú saludable y a bajo costo.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la Comunicación N° 150.

6

DECLARACIÓN DE INTERÉS A ENCUENTRO QUIRÚRGICO

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

06 – **Expte. N° 497-HCD-2014**.- DECRETO.- Declarando de Interés el “Encuentro de Cirujanos de la Zona Norte XV Jornadas Quirúrgicas” que se llevará a cabo los días 12 y 13 de diciembre en el Aula Magna del Hospital Central de San Isidro.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobado el Decreto N° 142.

7

DECLARACIÓN DE INTERÉS A CONGRESO DE EDUCACIÓN

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

07- **Expte. N° 451-HCD-2014**.- DECRETO.- el H.C.D. declara de Interés el Congreso de Educación de San Isidro.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobado el Decreto N° 143.

8

SOLICITUD DE CESE DE OPERACIONES DEL
PUERTO REGASIFICADOR DE ESCOBAR

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

08 – **Expte. N° 240-HCD-2014**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. que adhiera a la solicitud de cese preventivo de las operaciones del Puerto Regasificador de Escobar ante los organismos correspondientes de la Administración Pública y Provincial.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Sra. FANDIÑO.- Pido la palabra.

Señor presidente: en realidad, es la continuación de la inquietud del Concejo Deliberante que ya en el 2011, mediante una iniciativa aprobada por unanimidad, planteaba las primeras consideraciones en contra del puerto regasificador de Escobar por los temas de seguridad que estaban implícitas.

En esta oportunidad, el despacho de comisión, que fue trabajado intensamente en la Comisión, ha tomado como referencia una audiencia judicial en la Cámara Federal de Apelaciones protagonizada por vecinos de Escobar sobre las operatorias del puerto y la inseguridad que el tránsito de los barcos metaneros infunde a toda la costa de San Isidro, San Fernando y Tigre.

Esto fue firmado por todos los integrantes de la Comisión y creo que es un tema donde San Isidro nuevamente vuelve a ponerse al frente en temas medioambientales relacionados con la ribera.

Sr. PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la Comunicación N° 151.

9

SOLICITUD DE INSTALACIÓN DE UN SEMÁFORO
EN FLEMING Y YAPEYÚ, MARTÍNEZ

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

09 – **Expte. N° 412-HCD-2014**.-COMUNICACIÓN.- s/ la instalación de un semáforo en la intersección de la Avda. Fleming y la calle Yapeyú de la Ciudad de Martínez.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la Comunicación N° 152.

10

INFORMES SOBRE PASEO DEL AGUILA
Y PASAJE TRES OMBÚES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

10 – **Expte. N° 436-HCD-2014**.- COMUNICACIÓN.- s/ informes relacionados con el Paseo del Águila y el Pasaje Tres Ombúes.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Sr. ABELLA NAZAR.- Pido la palabra.

Señor presidente: sencillamente, quiero agradecer el pronto tratamiento del expediente en la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

Brevemente, se trata de un pedido de informes sobre el Paseo del Aguila y el Pasaje Tres Ombúes, espacios públicos que, de un tiempo a esta parte, permanecen cerrados.

Creemos que es importante tener explicaciones sobre las razones de por qué esos espacios no están abiertos al público. Ojalá que en el futuro los vecinos de San Isidro puedan volver a disfrutarlos.

Sr. PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la Comunicación N° 153.

11

INFORMES SOBRE LA QUINTA WILLIAMS

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

11 – **Expte. N° 474-HCD-2014**.- COMUNICACIÓN.- s/ un informe, relacionado con la Quinta Williams.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Sra. FANDIÑO.- Pido la palabra.

Señor presidente: el despacho de comisión da respuesta a un proyecto presentado en la sesión anterior y con pedido de pronto despacho en el que se encuentran involucrados nueve señores concejales y referido a situaciones diversas que tienen que ver con las demoliciones en la zona de Barrancas de San Isidro, es decir, de Libertador hacia el río.

En realidad, nuestro proyecto era más amplio porque, precisamente, pedía información sobre la cantidad de planos de demolición que se hubieran aprobado en la zona, sobre el tratamiento medio ambiental que hubiera dado el área correspondiente y un énfasis sobre la quinta Williams porque, precisamente, nos preocupaba la cercanía del verano. La información extraoficial que tuvieron los vecinos por parte del municipio es que se habría firmado el plano de demolición.

Damos gracias por la salida del despacho de comisión, pero la verdad es que el Departamento Ejecutivo le adeuda a esta casa la respuesta a una Comunicación –la 120/12– aprobada por unanimidad, pero ha sido una lucha sistemática obtener algo de información oficial, cosa que resulta muy difícil.

Por ello, honestamente, no tenemos demasiadas expectativas sobre lo que va a hacer el Departamento Ejecutivo con el despacho de comisión, que sí tuvo un tratamiento diligente en la casa. Igualmente vamos a mantener la presión sobre el punto de la no demolición de la quinta Williams.

Sra. DURRIEU.- Pido la palabra.

Me parece que éste es un tema que amerita un debate muy serio, porque está enmarcado en otros problemas de San Isidro respecto de la preservación del medio ambiente y el patrimonio histórico y cultural del distrito. La defensa de la Quinta Williams no es solamente la defensa de la Quinta Williams: es la defensa de la barranca, que debería ser paisaje protegido. Ya hemos destruido el casco histórico, pretendemos vender el Hipódromo, pareciera que vamos a vender los pocos clubes que quedan. Me parece que esto ameritaría un debate respecto del tema en contexto general.

Pero la defensa de la Barranca no es solamente eso: son las cosas por las cuales San Isidro tiene identidad. Yo comparto con la concejala preopinante que nosotros presentamos un pedido de informes que se “lavó” en el despacho que salió de la comisión para ser votado hoy, y que no representa realmente nuestra preocupación. Sobre todo porque viene el verano, y por lo menos a mí no me gustaría encontrarme el año que viene con la quinta demolida y la obra empezada.

Le voy a pedir a todo el Cuerpo que consideremos que este tema no puede tener el tratamiento de cualquier demolición.

Sr. ALVAREZ.- Pido la palabra.

Efectivamente, como señaló la concejala preopinante, este expediente tuvo pronto tratamiento en nuestra comisión, con el objetivo claro de, en primer lugar, aclarar, llevar tranquilidad a quienes por distintas razones poseen una opinión respecto de la Quinta Williams –informada o desinformada, pero tienen una opinión– que va de narices, contraria a lo que dice el Código de Ordenamiento Urbano. Porque claramente, para cualquier tipo de especulación sobre el destino de las Barrancas, basta con leer el Código de Ordenamiento Urbano de San Isidro para ver la cantidad de incisos y artículos que permiten o facilitan cualquier tipo de intervención por parte del Departamento Ejecutivo para la preservación de la Barranca.

Y claramente eso nada tiene que ver cuando se lo pretende, si se quiere, ligar con la opinión sobre otros puntos que hacen a la conformación urbana de la ciudad. En general, si se vende un predio de una asociación civil sin fines de lucro denominadas clubes, en realidad son decisiones que toman los dueños o propietarios de las asociaciones civiles sin fines de lucro denominadas clubes; si hay algún tipo de modificación en el entorno urbano del casco de San Isidro, en general son decisiones que toman los propietarios conforme a lo que permiten las ordenanzas.

En el caso del Casco Histórico de San Isidro, hoy nos enteramos que habría sufrido una depredación, a tal punto que no existen ni la Catedral, ni el empedrado, ni características urbanas que hacen distintivo al Casco Histórico de San Isidro; tan distintivo que es diferente a otros lugares de la región como San Fernando o Tigre: casualmente, porque ha preservado las características distintivas.

Referido al proyecto de la denominada quinta Williams ha habido mucha tinta derramada en los medios zonales y una clara posición de desinformar o confundir por parte de algunos políticos de San Isidro respecto a un predio que tiene un valor simbólico, sobre todo paisajístico, porque permite tener una preciosa vista. Sin embargo, se ha hecho mención en más de una oportunidad al valor histórico de la vivienda.

Se entiende por valor histórico, en general, cuando las viviendas tienen no solamente una cantidad de años sino también un hecho histórico determinado y que no hayan sufrido transformaciones. En el caso de la quinta Williams debemos decir que ha sufrido cantidad de transformaciones internas y, sobre todo, externas.

Entendemos la preocupación y, por ello, nos hacemos eco del tema y solicitamos información del Departamento Ejecutivo, pero no con un informe lavado como se ha dicho. Sencillamente, solicitamos la información que hace falta y luego tomaremos las conclusiones o una opinión, pero con información. Pero, en este caso, de lo que tenemos conocimiento es de que no estamos hablando de un valor histórico como el que se le pretende dar a una propiedad que pertenece a una familia de un ex intendente. Y si ese fuera el caso, es decir que el valor histórico es que allí vivió un intendente, entonces, podríamos declarar en la calle Guido al 30 como valor histórico la propiedad de la familia Posse. Allí vivió un intendente. Con ese criterio, habría que comenzar a buscar la propiedad de cada ex intendente de la ciudad y adquirirlo como un bien de la ciudad. Para eso, cuando discutamos partidas presupuestarias, admitir la necesidad de generar los recursos correspondientes para hacerlo. Esa es una posibilidad que tiene el Cuerpo. Pero no es el caso cuando se habla de Williams.

En ese sentido, señor presidente, entendemos necesaria una rápida respuesta y, por eso, fue tratado de manera urgente en la Comisión. Es que queremos contar pronto con la información que haga posible esclarecer y acercar a cada uno de los vecinos y, en particular, a cada uno de los señores concejales, la información pertinente.

Sra. FANDIÑO.- Pido la palabra.

Señor presidente: quería hacer algunas aclaraciones, precisamente, porque he reivindicado...

Sr. PRESIDENTE.- Usted ya habló.

Sra. FANDIÑO.- Sí, y ahora le volví a pedir la palabra.

Sr. PRESIDENTE.- Está bien. Pero trate de acotar lo más posible.

Sra. FANDIÑO.- Sí, por supuesto. Pero quiero decir que algo dicho por el presidente de la Comisión de Obras y Servicios Públicos fue reconocido por mi parte, que fue el rápido tratamiento.

El otro tema que quiero mencionar ya que se alude a la desinformación es que la primera Comunicación aprobada por el Cuerpo es de septiembre de 2012 y todavía no hemos tenido ninguna respuesta. Es decir que el Concejo Deliberante ha tomado la decisión de pedir información al Departamento Ejecutivo.

Respecto de los medios y los políticos locales, debo decir que tomé conocimiento el 17 de abril de 2012 por el diario "Clarín", suplemento Arquitectura, donde se presentó el proyecto relativo a cómo se salva las Barrancas y, precisamente, en ese material hay palabras textuales –al menos no han sido desdecidas– de la arquitecta María de los Angeles Breglia, subsecretaria de Planeamiento Urbano, donde admite que es imposible conservar la ciudad siempre igual. Aclara que existen restricciones crecientes para edificar con el fin de preservar la topología y la forestación –eso me parece bien–, y agrega que "en cuanto a la urbanización especial para promover el desarrollo de proyectos integrados, como Barrancas al Río, y los proyectos en curso, en lugar de viviendas unifamiliares." Y por supuesto está toda la referencia, en ese momento no tan crítica, de Barrancas al Río, que es el desarrollo de la calle Perú.

Entonces, no hay desinformación de nuestra parte respecto de lo que dice el Código de Ordenamiento Urbano, que, claramente, hace algunas consideraciones especiales medio ambientales sobre las urbanizaciones especiales en las Barrancas. Hay declaraciones oficiales respecto del tema que el Cuerpo no ha tenido oficialmente. Y la información o desinformación corre por cuenta, en todo caso, de quien no ha querido todo lo que ha sucedido hasta ahora.

Gracias por el tratamiento del despacho de comisión e insistimos sobre la importancia de que el Departamento Ejecutivo escuche las voces sobre este tema.

Sr. BREST.- Pido la palabra.

Señor presidente: soy uno de los firmantes del proyecto originario. No me gustaría que quede sentada una especie de relato hecho con anterioridad.

Es cierto que los propietarios –valga la redundancia– de esa propiedad tienen todo su derecho de poder vender. Nadie habla de eso. Tanto las sociedades deportivas o los dueños de estas propiedades pueden ejercer el derecho de vender. Pero no es menos cierto que existe un Estado municipal que debe regular y planificar el perfil urbano del distrito. ¿O vamos a permitir que un privado venda y construya cualquier cosa donde se le ocurra?

Me parece que en ese sentido el planteo de la oposición es coherente. Lo que vemos, específicamente, en el tema de las Barrancas es que no hace mucho apareció un emprendimiento inmobiliario en la calle Perú y las vías que, realmente, consideramos que, más allá de que arquitectónicamente parece ser un lugar bello y lindo, hace una fuerte intervención urbana sobre un sector que tiene una característica totalmente distinta.

Y el planteo que hacemos es que nos parece –y lo sostengo una vez más en este recinto– que, más allá de utilizar como herramienta el Código de Ordenamiento Urbano para generar políticas de cambio de zonificación y permitir a los vecinos construir en tal o cual lugar distinto tipo de soluciones habitacionales o lo que deseen realizar en sus propiedades privadas, debemos ir a un esquema de un plan urbano ambiental. Nosotros no podemos seguir en San Isidro pensando que solamente con la herramienta normativa del Código de Ordenamiento Urbano vamos a dar respuestas a una comunidad creciente en todo sentido. Este es el planteo que hacemos. Lo digo honestamente.

Ustedes me dirán que no es comparable. Pero la verdad es que estas situaciones de demoliciones, el mismo caso del Hipódromo y hasta lo del barrio Uspallata lo que nos muestra es una proliferación de emprendimientos inmobiliarios que, en última instancia, no sé si responden al perfil que quiere el sanisidrense. La verdad es que nos encontramos con que la proliferación de esos emprendimientos inmobiliarios, en algunos casos especiales, generan efectos negativos. Se inundan lugares que antes no se inundaban, se genera complejización del tránsito donde antes no lo había, se genera mayor densificación urbana por la proliferación de servicios públicos y ausencia de servicios en otros lados que provoca desvalorización del suelo, así como vecinos con pocas respuestas económicas deban abandonar el distrito.

Y no digo algo que inventé sino que lo dijo el propio intendente municipal en la apertura de sesiones de este año. Es decir que, desgraciadamente, San Isidro va cada vez más a una oferta de mayores servicios que genera un efecto expulsivo de los sectores más humildes del distrito. Esa es la realidad y, por ende, se le quiere ofrecer a vecinos de mayor poder adquisitivo de otros distritos la posibilidad de que vengan aquí a cambiar su forma de vida. Quizás, cansados –lo dijo así– de su vida en la Capital Federal o buscando un nuevo horizonte donde formar su vida.

Esta es la discusión que queremos dar. Me da la sensación de que si nos ponemos solamente en el punto de vista de lo que deja o no de hacer un privado –que es respetable– y dejamos de lado que debe haber, sin lugar a dudas, un espacio del Estado municipal que regule este tipo de situaciones –en algunos casos lo hace y en otros no–, estamos actuando mal. Además, no debe pensarse solamente desde la herramienta de la modificación o no del Código de Ordenamiento Urbano.

Me parece que nosotros tenemos que darnos la posibilidad de pensar integralmente el San Isidro que queremos a través del Plan Urbano Ambiental, permitiendo a los vecinos ser parte de esos procesos, para que no ocurran situaciones como en el caso del Hipódromo: y no lo digo en este caso particular de la última modificación que generó la discusión a principios de este año, sino que lo digo por el estadio Arena, que en su momento fue una decisión del gobierno municipal y que después tuvo que dejar sin efecto sobre todo por la movilización de los vecinos.

Todas las posiciones son válidas, pero en última instancia lo que tenemos que poner como responsabilidad de este Concejo Deliberante es hacer un análisis integral y no sectorial sobre las distintas cuestiones que se plantean con estos temas. Ese era el espíritu del proyecto que habíamos presentado.

Sr. ROLÓN.- Pido la palabra.

En primer lugar, no caben dudas, más allá de que no nos guste o convenza el ordenamiento legal vigente en San Isidro, de que este distrito ha tomado una política activa en todo lo que tiene que ver con los espacios verdes y con el valor paisajístico de todos y cada uno de los lugares, y particularmente de las Barrancas. Y debemos decir claramente que la única forma de mantener ese valor paisajístico en las Barrancas sería que el Cuerpo en su conjunto tome la

decisión de expropiar todas las Barrancas, obteniendo los fondos necesarios para hacer frente a esto.

El resto de las cuestiones que se han manifestado me parece que está lleno de subjetividades, y no quiero decir que falto de conocimientos, pero no se atiene a la realidad de lo que se manifestó acá.

Recién escuchamos que “se construye cualquier cosa donde se le ocurra”. Creo que eso no sucede acá, porque hay un procedimiento, porque cuando se han tomado las decisiones políticas de llevar a cabo el emprendimiento de la calle Perú también se hizo posteriormente un *mea culpa* de si estaba bien o mal eso, y permanentemente las modificaciones que se llevan a cabo en el COU tienden a una restricción. Y son los propios concejales de la oposición los que hablan de eso, y son ellos quienes manifiestan que esas restricciones lo único que hacen es echar a los vecinos de San Isidro. No es cierto y se falta a la verdad cuando se dice que el Intendente habló de que se expulsa a los más humildes de San Isidro: lo que el Intendente manifestó es que San Isidro es un lugar cada vez más codiciado por gente de otros distritos, y que eso ha llevado a que se incrementara el valor de las propiedades y del suelo. No es cierto que se expulse de San Isidro.

Se ha hecho referencia al tema del Arena: es anterior la decisión del Intendente. Acá confundimos los procedimientos: es anterior la decisión del Intendente respecto de la resolución de la asamblea del Jockey Club de terminar con el proyecto que tenía.

También es cierta la decisión del municipio sobre el Barrio Uspallata, tema debatido un sinnúmero de veces en la Comisión de Presupuesto. No es cierto que haya una proliferación de emprendimientos inmobiliarios: comparémoslos con municipios vecinos, a ver si tenemos la vista al río que tiene Vicente López, o las construcciones sobre la Costa que se están llevando a cabo sobre Libertador en San Fernando. No es cierto eso.

Más allá de las subjetividades o del ámbito político en donde estamos, creo que merecemos manifestarnos acá con lo que surge de la normativa y de la realidad de los hechos. Ya hemos vivido historias de este tipo. Historias recientes que han significado una pérdida, pero no para el municipio. Cuando se habla de las arcas del municipio, y en un rato va a tratarse la ampliación del presupuesto y en unos días la Ordenanza Fiscal y la Ordenanza Impositiva y el presupuesto, aludimos al bolsillo de los vecinos, que son quienes pagan las tasas.

Una historia de este tipo ya la vivimos con el viejo Hospital de San Isidro. Una acción judicial que impidió hacer efectiva la compra para que luego la Resolución judicial diera la razón al municipio. En el medio, hubo un desbarajuste económico a los que nos tiene acostumbrados la Argentina, luego pesificación, acción de amparo y no poder probar y determinar esas manifestaciones arquitectónicas del inmueble o si se podía hacer o no.

Entonces, al llevar a cabo las exposiciones, debemos ser justos en cuanto a manifestar qué es lo que surge de los expedientes administrativos, cuáles son las peticiones concretas que se llevan a cabo y ser claros en cuanto a las respuestas que desde los organismos públicos pueden darse a los privados.

Sr. HILDING OHLSSON.- Pido la palabra.

Señor presidente: estas alocuciones se han ido un poco del tema. Pero una precisión.

Al hablar del estadio Arena, debemos decir que el decreto que da de baja el intendente municipal es el mismo día en que se realiza la Asamblea.

Cuando se dice que el intendente municipal lo dio de baja, debe aclararse que fue cuando ya estaba reunida la Asamblea del Jockey con una clara intención de no llevar adelante el proyecto.

Entonces, hay que ser precisos. Hubo una intención política de parte del Concejo Deliberante y, a último momento, cuando vieron que se iba a dar de baja, rápidamente el intendente municipal dio de baja el Decreto, ganándole de mano para quedar bien parado.

Si vamos a aprobar los pedidos de informes, lo único que solicitamos es que los contesten. No sirve de nada ponernos de acuerdo y pedir y pedir si luego no se contestan. Y, en ese sentido, hemos presentado un proyecto para que se reglamenten los plazos y las respuestas. Nosotros somos un ente de control y creo que el Departamento Ejecutivo tiene la obligación de respondernos. No es una opción.

Si respetan las instituciones republicanas, la división de poderes y al Cuerpo, necesitamos que nos respondan en tiempo y en forma.

Sr. ROLÓN.- Pido la palabra.

Señor presidente: una aclaración solamente.

¡Se dice que nos vamos del tema y se alude al estadio Arena! Jamás pasó una Resolución referida al estadio Arena por este Concejo Deliberante. Razón por la cual no pudo haber ninguna clase de manifestación previa a la realización de la Asamblea.

Voy a hacer una moción de orden para que se pase a votar el despacho de comisión.

Sr. PRESIDENTE.- Estaba anotado previamente el señor concejal Alvarez.

Sr. ALVAREZ.- Pido la palabra.

Señor presidente: luego de haber escuchado distintas opiniones y teniendo en cuenta que se encuentran presentes vecinos y periodistas, que luego harán una crónica de esta discusión, quisiera recordar medianamente de qué hablamos porque, si no, se constituye o genera un ruido sobre algo que no tiene por qué darse. Discutimos una cuestión precisa y específica.

En este sentido, como señaló el señor concejal Rolón, va a ser importante la construcción de una imagen para entender de qué hablamos.

San Isidro tiene un marco normativo, como lo tienen todos los municipios, que es lo que determina cómo va a desarrollarse urbanísticamente una ciudad. Es cierto que no todos los municipios tienen un carácter estricto sobre esa normativa, que es el Código de Ordenamiento Urbano. De hecho, muchos municipios llevan al Concejo Deliberante y votan constantemente excepciones al Código, que es la forma en la cual se permiten atropellos o desastres que no estaban contemplados en el Código.

En San Isidro hay un Código de Ordenamiento Urbano y el Concejo Deliberante no vota excepciones. Sí hay tratamientos especiales para predios de determinada densidad.

Segundo punto. Sobre las Barrancas. Hemos escuchado distintas opiniones referidas, cada una con la subjetividad que cada uno pone al expresarse, que me parece que no se condicen con lo que sucede. Y quiero usar imágenes, como dijo recién el señor concejal Rolón, para graficar cómo desde el diseño de una política pública en San Isidro se ha cuidado a esa barranca. Y no lo voy a hacer comparándolo con ciudades del mundo. Lo voy a hacer comparándolo con ciudades vecinas. Porque muy bien señaló el señor concejal Rolón que tenemos un modelo que, como se indicó acá, es el que se sigue. Pero hay otros que podemos ver en marcha.

Vicente López, claramente, tiene una distinción que es la aprobación de altura al lado del río y la semiprivatización de las Barrancas. Son dieciocho frentistas en todo el predio de las Barrancas, que va desde la calle Roma hasta Paraná.

Tenemos el modelo de San Fernando, que es el de poca gente en mucho terreno. Es decir, mediante la constitución de barrios privados. Tal vez, de lo que se trate es de este modelo. Y después también está el modelo de Tigre, que es un modelo mixto. En efecto, tiene barrios privados y altura.

Quisiera saber a cuál de estas imágenes se parece San Isidro. Las Barrancas no es de barrios privados. Las Barrancas no es de altura de los edificios modelo Miami. Las Barrancas son predios, en muchos casos de familias tradicionales, que no los pueden sostener durante mucho tiempo, tienen descendencia y esa descendencia, como en el caso de Williams, quiere vender. Si ese predio se vende, pueden parcelarlo. Nadie se lo puede prohibir. Lo venden y pueden hacer hasta diecisiete parcelas. Cuando se presentan al Departamento Ejecutivo, este le dice que no le va a visar el plano porque se considera que el predio debe preservar las Barrancas. Si se dividiera en diecisiete lotes, no habría manera de preservar las Barrancas ni la forestación, que nadie discute. Entonces, pongo estos modelos de imágenes.

Se dijo alegremente que no hay un cuidado ni una planificación en nuestra ciudad. Y se indicó una palabra al aire, que es la densidad. Para explicarlo sencillamente, la densidad en el uso del suelo también hace a la distinción de esta ciudad.

En el Gran Buenos Aires tenemos dos modelos contrapuestos de uso del suelo que vienen *in crescendo* en los últimos años. Reitero que son dos modelos contrapuestos que, además, tienen imágenes muy groseras, y no solamente en el Gran Buenos Aires sino en la Ciudad de Buenos Aires. Me refiero a poca gente en muchísimo terreno, los llamados barrios cerrados o *countries*, con un fuerte crecimiento en los últimos años en Ezeiza, pero particularmente en Pilar, Escobar y Tigre. Después hay otro modelo de uso del suelo, que es el de mucha gente en muy poco territorio. Eso se lo conoce como hacinamiento. Un claro ejemplo de esto, que está como modelo, como fotografía, es la entrada de la Ciudad de Buenos Aires en la Villa 31.

Cuando se habla del uso del suelo y alegremente se dice que en esta ciudad no hay una política de planificación sobre la densidad del uso del suelo, cuanto menos a) no se sabe de qué se habla, o b) se opina ligeramente, o c) se tiene una opinión que persigue un objetivo político muy claro, que es o la imagen de Vicente López o la de San Fernando o la de Tigre para nuestra ciudad.

En mi caso, y entiendo también en representación de la decisión política del Ejecutivo cuando manda el Código de Ordenamiento Urbano, en nuestro caso, lo que queremos es cuidar el uso del suelo, pero sobre todo asegurar el valor de ese suelo, que ha significado que en San Isidro ninguna de las modificaciones que se hicieron, incluso las que generaron discordia o debate, hayan afectado el valor de los propietarios de esas tierras: por ende, no fueron decisiones desacertadas.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE.- Concejal Rolón: ¿la suya era una moción de orden?

Sr. BREST.- Pido la palabra.

Sr. PRESIDENTE.- Hay una moción de orden...

Sr. BREST.- Es precisamente sobre la moción de orden.

Lo señalo porque usted siempre habla sobre los acuerdos políticos, y la verdad es que yo soy respetuoso de las cosas que se plantean en los acuerdos políticos. Pero no me parece una buena práctica que le haya señalado a la concejala Fandiño que hablaba dos veces, cuando permitió que concejales del oficialismo hablaran dos veces; o que se haga una moción de cierre de debate.

Me parece que institucionalmente las reglas claras del Concejo Deliberante tienen que ser para todos, porque si no, en realidad, así como hicimos los acuerdos necesarios para que –como corresponde– se dé un ordenamiento de las sesiones, nos vamos a ver obligados a deshacerlos.

Los acuerdos son muy simples, y los ha expuesto usted en más de una sesión: primero los bloques de la minoría, después las mayorías, y después termina el oficialismo, que es el mayoritario. Usted le planteó a la concejala Fandiño en dos oportunidades que no debía hacerlo, pero luego permitió una intervención del concejal Rolón, y una segunda intervención del concejal Alvarez. Me parece que la mejor manera de hacer justicia en este Concejo Deliberante es respetar los acuerdos parlamentarios, porque si no esto se convierte en una situación de desigualdad.

Yo en ningún momento pedí la palabra para responderle al concejal Rolón, respetando el acuerdo político. Respetemos ese acuerdo, porque si no nosotros no lo vamos a obedecer más.

Sr. PRESIDENTE.- Le voy a responder como Presidente.

Yo trato en la medida de lo posible que se respete. No estuve hoy en la reunión de labor parlamentaria, porque llegué tarde. Me informaron que lo acordado fue exponer aproximadamente diez minutos por presidente de bloque, cinco minutos por concejal, y que eventualmente se acumulase ese tiempo. Le dí la palabra a la concejala Fandiño dos veces, haciendo la observación; se la dí después al concejal Hilding Olhsson, que es de un bloque de minoría, y le volví a dar la palabra al concejal Alvarez porque además es el presidente de la Comisión de Obras Públicas. En el medio hubo una moción de orden del concejal Rolón, y el único que había levantado la mano en ese momento era el concejal Alvarez; yo miré, y nadie más levantó la mano. Vale decir: además de Alvarez, están Aguirre, Longo u otro. Pero nadie más levantó la mano. Entonces, me parecía que, primero, la moción de orden vale a partir de que se pide...

Sra. DURRIEU.- Yo levanté la mano.

Sr. PRESIDENTE.- No. Usted levantó la mano para pedir una interrupción al señor concejal Alvarez.

Yo trato de manejarlo con bastante democracia y respetando los acuerdos. Cuando usted un día sea presidente, manéjelo con otro criterio. Así como le dí la palabra a concejales cuando no correspondía, tampoco puedo negarle al bloque de mayoría que pueda expresar, desde la presidencia de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, algunos argumentos. Si no sería la dictadura de las minorías. Y eso tampoco correspondía.

Sra. FANDIÑO.- ¿Por qué no correspondía? Cuando alguno de los señores concejales hace referencia en términos equívocos a la opinión del señor concejal preopinante, corresponde que se le dé la palabra para hacer la aclaración.

Sr. PRESIDENTE.- Yo ya le aclaré que si no son mencionados, nadie puede asumir que una crítica genérica a conceptos puedan ser asumidas...

Sra. FANDIÑO.- Esto es lo que usted dice.

Sr. PRESIDENTE.- ... como cuestiones personales.

Sra. FANDIÑO.- Esto es lo que usted dice y piensa.

Sr. PRESIDENTE.- Ese es mi criterio. Y para eso soy el presidente.

Creo que el tema no da para más. Se debatió. Hablaron los distintos espacios. Se debatieron las distintas posturas y hubo una moción de orden.

Me parece que lo más razonable es pasar a votar.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la Comunicación N° 154.

Sr. MARTÍN.- Pido la palabra.

Señor presidente: no tiene que ver con el tema, pero quiero sumar al debate.

Lo que hay que tratar de hacer, y lo pido respetuosamente, es tratar de verter opiniones sobre la cuestión que está en tratamiento. Eso por un lado.

Por el otro, le solicito a algunos señores concejales que tienen esa costumbre tratar de no adjetivar al que piensa distinto o señalar con el dedo o distraer el debate hacia otros lugares porque eso es lo que, generalmente, genera –valga la redundancia– alboroto, nervios y ganas de contestar por los demás.

Todos somos vivos y cuando queremos chicaneamos. Y esas cosas desvían el debate. Si hubiese un poco más de seriedad para discutir los temas en tratamiento, el debate sería mucho más ordenado.

Esto lo digo no solamente para el oficialismo sino para todos.

Sr. PRESIDENTE.- Totalmente de acuerdo. Y también se adjetiva cuando se hacen críticas generales de un lado o de otro. Aboquémonos al tema en tratamiento y que cada uno argumente. Eso sería lo ideal, pero lamentablemente muchas veces no es lo que ocurre.

Todos los años, y si el Cuerpo lo autoriza, viene un grupo de scouts que nos dejan la Luz de Belén.

Este año estuvimos algo descoordinados. Llegaron a eso de la una del mediodía y, si ustedes lo autorizan, los hacemos pasar para que nos dejen la Luz de Belén y, más allá de la fe que profese cada uno, me parece que es un buen gesto por el acercamiento de las fiestas navideñas.

Si están de acuerdo, los hacemos pasar ahora en virtud de la molestia que se han tomado.

–Asentimiento general.

–Ingresan los representantes de la Agrupación Scout, quienes hacen entrega de la Luz de Belén a cada señor concejal. (Aplausos.)

– Luego, dice el

Sr. PRESIDENTE.- Continuamos con el orden del día.

12

SOLICITUD DE ASESORAMIENTO A LA CONADIS

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo):

12 – **Expte. N° 478-HCD-2014**.- RESOLUCIÓN.- s/ a la Comisión Nacional Asesora para la Integración de las Personas con Discapacidad CONADIS, el asesoramiento técnico a fin de optimizar el uso de los espacios de este Edificio por parte de las personas con discapacidad, que asisten a la Institución.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Sr. GELAY.- Pido la palabra.

Tengo que reconocer una vez más la celeridad de la Comisión de Obras y Servicios Públicos II para tratar este expediente. Pero no siempre la celeridad quiere decir eficiencia, quiere decir entender el espíritu de los proyectos que llegan a determinadas comisiones.

Hoy, cuando coincidentemente con el despacho del proyecto se celebra el Día Internacional de la Discapacidad, lamentablemente como autor del proyecto debo decir que lo siento mutilado, cercenado. Me produce una decepción importante, no por mí personalmente, no por quien lo ha redactado y firmado, sino porque estamos hablando de una minoría a la que permanentemente se le da la espalda. Minoría a la que se le pide el voto, pero que normalmente no tiene voz.

Este es un proyecto pensado para terminar con una deuda histórica, por lo menos empezando por el granito de arena más cercano, el de este recinto, donde las barreras son importantes, donde si un discapacitado motriz quiere ir al baño no puede hacerlo, con lo cual no puede acceder al recinto; donde no puede acceder al recinto, por los escalones; donde, si yo lo quiero recibir como vecino, no tengo problema en bajar, pero él no puede subir a mi despacho. Ni hablar de un asesor con discapacidad motora: no puede trabajar en mi despacho.

Yo tenía la esperanza de que se tomara este proyecto sin personalismo, sin ver quién lo había redactado, y que se diera solución a miles de vecinos –se habla de un 10 por ciento de población con discapacidad–, y que enviáramos un mensaje a la población en general. Veo, lamentablemente, que no se ha entendido lo planteado. Cuando pedí explicaciones se me dijo que el autor del proyecto –o sea, yo– estaba desangrando el presupuesto del Honorable Concejo Deliberante. Otro integrante del oficialismo me dijo que eran obras de envergadura que el Concejo Deliberante no podía llevar a cabo; que se necesitaban especialistas para construir unas rampas. Yo no sé si me estaban hablando de la isla que quería hacer Menem en la costanera, el puente que unía las dos orillas del Río de la Plata, o de la adecuación de los ambientes del Concejo Deliberante.

La verdad es que quedé sorprendido y molesto por la situación. Pero no por mí sino por la sociedad y los vecinos a los que representamos. Los que nos votan y los que no nos votan. Acá no importan las banderías políticas. Importa empezar a dar una respuesta a este atraso que tenemos, que es importante, fastidia, molesta, estresa y les saca dignidad a nuestros vecinos.

La verdad es que voy a acompañar el despacho de comisión porque soy de los que creen que más vale un 20 por ciento de algo que el 100 por ciento de nada. Pero la verdad es que tengo bajísimas expectativas de que la CONADIS, que como se me ha explicado se financia con el Impuesto al Cheque, nos apruebe estas mejoras porque si estuviera allí le daría prioridad a otros municipios mucho más humildes y pobres y no a uno de los más ricos como es San Isidro.

Dentro de poco vamos a tratar la ampliación presupuestaria por 415 millones de pesos y la verdad es que de lo que se trata es de obras menores. Era simplemente un gesto, y no hacia quien les habla sino hacia la comunidad en general.

Siento una decepción muy profunda y veremos si la CONADIS le da la razón o no al señor presidente de la Comisión. Me cuesta creerlo, pero el tiempo lo dirá.

Sr. ALVAREZ.- Pido la palabra.

Señor presidente: no puedo menos que transmitir mi consternación por este sentimiento que vive el señor concejal que hizo uso de la palabra ya que no solamente entiendo su dolor sino que me preocupa su desorientación.

Ha hecho mención a situaciones que no se han dado y, en tal caso, no tendría como presidente de la Comisión, y si el resto de los integrantes está de acuerdo, no tendría ningún inconveniente en volver el expediente a Comisión a fin de que vuelva a ser tratado. Es que, justamente, por la seriedad del caso conversamos en la Comisión y el autor del proyecto entendía que bastaba con traer dos albañiles y hacer unos retoques en el salón para dar un mensaje a la comunidad. Pero nosotros entendimos que la iniciativa del autor era muy buena –y así se lo señalamos– y, además, era un paso adelante para esta comunidad.

Si hablamos de integración, y le decíamos y lo digo, y si tenemos la posibilidad de garantizar la accesibilidad universal, se hace con un criterio no estigmatizante. Es decir, si viene un ciudadano con la movilidad reducida pueda subir a los despachos del primer y segundo piso y no que los señores concejales deban bajar a atenderlo. Y entendíamos el espíritu y de ahí que también explicamos una cuestión muy sencilla.

En la Argentina, por la Ley N° 25.730, existe un fondo que se constituye a partir del Impuesto al Cheque –si mal no recuerdo es del año 1995 ó 1996 y ha tenido como promotor a un

vecino de San Isidro, Jorge Triacca hijo– y la Comisión Nacional de Discapacidad, integrada por dos representantes de cada uno de los ministerios nacionales y dos representantes del Consejo de Discapacidad de las ONG, año tras año, devuelve el 55 por ciento de su presupuesto, que va a Rentas Generales y no se utiliza para políticas de discapacidad, porque no se presentan proyectos. Y a diferencia de lo que se señaló recién, según entendidos en la materia, en general, la lógica es que haya mayor inversión en ciudades donde hay previamente inversión porque no son hechos aislados. De allí que haya ciudades que tienen toda la infraestructura ciudadana sin realizar porque las calles son de tierra, no tienen veredas, etcétera. Entonces, los programas de la Comisión Nacional de Discapacidad, que tienen distinto formato para ONG, organismos gubernamentales y municipios, lo que hacen es financiar obras de infraestructura.

Y, en este caso, lo que se señaló es que no era lo que tienen que hacer dos albañiles en la entrada de este recinto sino la posibilidad de garantizar accesibilidad universal al segundo piso. Es una obra, que según nos informaron en la CONADIS, que tenía un estimado de entre 400 mil a 600 mil pesos por cada tramo de la escalera. No tenía sentido no aprovechar los recursos que existen en el Estado nacional y sacarlos del bolsillo del municipio de San Isidro y, particularmente, del Concejo Deliberante. Pensemos que hay un área que tiene programas para este tipo de iniciativas, que tiene financiamiento que no se lo aprovecha y que todos los años –insisto– tiene subejecución por falta de proyectos.

Al menos quienes aspiran a ser administradores públicos les dicen a los vecinos de San Isidro, quizás por desconocimiento o porque no están capacitados para administrar el Estado, que se gaste la plata de acá sin aprovechar la de allá. Bueno, es una posición.

Lo que entendíamos nosotros era que se trataba de una muy buena oportunidad y una muy buena iniciativa y por eso queríamos acompañarla. Si el autor manifiesta interés en que el proyecto vuelva a la Comisión, no tenemos ninguna objeción para hacer. De hecho, no lleva su firma porque tengo entendido que no estaba presente al momento de la firma del despacho. Sin embargo, sí lo hicieron otros señores concejales.

Entonces, es nuestra intención poner a disposición del autor la presente iniciativa y si él está convencido de que debe volver allí, lo vamos a acompañar. Se puede hacer con los dos albañiles que él señaló o trabajarlo seriamente y profundizar el debate.

En nuestro caso, estamos dispuestos y entendemos necesario que hay que optimizar y aprovechar los recursos existentes y que no se utilizan. Porque esa es la mejor política que podemos gestar para nuestra comunidad.

Sra. DURRIEU.- Pido la palabra.

Señor presidente: acabamos de volver a repactar que se hablara cinco minutos. Pero le voy a pedir al señor concejal preopinante que no nos dé cátedra porque, además, no sé qué título universitario tiene porque siempre nos quiere enseñar sobre salud, urbanismo...

Sr. PRESIDENTE.- Usted no puede agredir de esa forma. No estamos hablando de las personas. Hablamos de proyectos.

Sra. DURRIEU.- Estamos hablando de tiempo.

Sr. PRESIDENTE.- No...

Sra. DURRIEU.- Estamos pidiendo que se remita al tema en cuestión y no que nos dé cátedra.

Sr. PRESIDENTE.- No, estamos hablando de proyectos. Hay un proyecto que tiene despacho de comisión y un señor concejal manifestó que no le satisfacía el despacho que se había emitido. Y expresó sus razones. Hubo otro señor concejal que expresó las razones por las cuales ese despacho de comisión fue emitido de la forma en que fue emitido y, además, ese señor concejal es el presidente de la Comisión.

Salvo que me corrijan, me dijeron que eran diez minutos para los presidentes de bloque, cinco minutos para los restantes señores concejales y uno presume que si el presidente del bloque Frente para la Victoria y sumar tiempo en su discurso para la defensa o crítica de un proyecto podrá acumular lo de otros. La idea es hacer algo racional. Esto es lo que pensé, salvo que me corrijan respecto de este tema.

Ahora, usted no puede pedir la palabra para hablar mal de un señor concejal. Debe pedirla para hablar de un proyecto.

Sra. DURRIEU.- No es para hablar mal. Es decir que respete el tiempo que se le asignó.

Sr. PRESIDENTE.- No es así.

Sr. MARTIN.- Pido la palabra.

Quisiera comentar que efectivamente somos muchos más de los que creen quienes trabajamos responsablemente, y para quienes no lo saben –quizás andaban en otra cosa– quiero traer a colación que en noviembre de 2006, con fecha de entrada 10 de noviembre, el bloque fue autor de un proyecto de ordenanza proponiendo la creación en el ámbito del Partido de San Isidro del Consejo Municipal para la Integración de las Personas con Discapacidad, que en realidad planteaba seria e integralmente el trabajo que se debería hacer y las acciones que el Gobierno municipal debería tomar con los discapacitados en San Isidro, propendiendo al ejercicio pleno de los derechos, mejorando su calidad de vida y creando oportunidades para que los sanisidrenses puedan prevenir o reducir la dependencia. Un proyecto importante que obviamente, al no tener apoyo mayoritario, fue archivado.

Pero lo más llamativo es que justamente en la exposición de motivos nosotros, “los desinformados o no preparados para gobernar”, habíamos planteado que había mucho dinero disponible en la CONADIS por el impuesto al cheque, y que en ese momento el 72 por ciento de lo que se recaudaba y podía ser destinado para discapacidad no se empleaba y volvía a Rentas Generales del Gobierno nacional, producto de que los gobiernos municipales y provinciales no presentaban los proyectos necesarios para atender a los discapacitados en el distrito.

Me parece importante mencionarlo, porque este proyecto lo he trabajado yo en su momento, es un proyecto muy interesante y muy similar al que presentó el concejal Gelay algunas sesiones atrás, y creo que es una deuda pendiente que tiene San Isidro en cuanto a políticas de integración.

Sr. GELAY.- Pido la palabra.

La verdad, estoy azorado ante la fe, la reconversión de la fe del concejal en el Gobierno nacional, que lamentablemente como vemos todos los argentinos está terminando con déficit primario en sus cuentas nacionales...

Sr. PRESIDENTE.- Al proyecto...

Sr. GELAY.- Tiene que ver con la ley de cheque y con los fondos nacionales.

No voy a entrar en la chicana de si sabemos administrar o no; creo que mi vida pública todos la conocen, y no voy a entrar a rendir cuentas de eso.

Se habló de que estaba desorientado respecto al proyecto. Se habló irónicamente de “dos albañiles”. La verdad que eso es muy pobre, y tiende a aumentar mi desazón. Lo que dije fue que este trabajo se resolvía con dos albañiles y la supervisión de un técnico, para empezar a resolver el tema. Ahora, si como se me habló se trata de un megaproyecto con los baños, los despachos, también se habló de un ascensor..., si lo que se quiere es sobrefacturar una simple ecuación de dos rampas, será otra historia, otra discusión. Me parece que va por otro lado; si no, no entiendo.

Y, cuando se habló de la falta de la firma, no es que no estaba presente, sino que no estaba de acuerdo con la mutilación de este proyecto. La verdad, me avergüenza estar discutiendo acá, en lo personal y por los vecinos que nos están mirando. Que no demos una solución tan simple como esto habla de una falta de ejecutividad muy grande. Es lamentable.

Agradezco al señor Presidente por el uso de la palabra.

Sr. FONTANET.- Pido la palabra.

Señor presidente: participé de la reunión de Comisión y me parece que una cosa no se contrapone con la otra.

Por un lado, y como dijo el señor presidente de la Comisión, me parece oportuno que desde esta casa gestionemos ante los organismos nacionales o provinciales partidas que no se utilizan para desarrollar alguna obra de infraestructura que permita mejorar la accesibilidad a nuestro edificio. Sin embargo, el debate en la Comisión no quedó solamente en hacer las gestiones ante la CONADIS. Se hizo referencia a que desde la Presidencia del Cuerpo se estaban haciendo distintos proyectos que tenían que ver con mejorar la accesibilidad a distintos lugares de esta casa. Se habló de la adecuación de los baños de planta baja. Se habló de la adecuación de la escalera o de los escalones de ingreso a la barra del recinto. Es decir que no es que se esquiva la respuesta o no

se quiere dar respuesta sino que se está trabajando para buscar una solución a un tema que nos ocupa y sensibiliza a todos.

Ahora bien, hay obras de infraestructura que por su costo, como es la accesibilidad al primero o segundo piso, de personas con movilidad reducida que bienvenida si la financiación puede venir de algún organismo nacional o provincial que tiene dineros destinados a esa finalidad. Eso sería parte de una buena administración y gestión: tratar de procurar recursos extraordinarios frente a los recursos con que cuenta el municipio.

Quería hacer esta aclaración porque si no parece, como se dice en términos futboleros, que se quiere tirar la pelota afuera y no hacernos cargo de la responsabilidad que nos compete como Cuerpo. Hubo un detalle que dio el presidente de la Comisión y también la arquitecta Margarita Pinedo en el sentido de los trabajos que se están realizando en lo atinente a proyectos de adecuación edilicia.

Igualmente, señor presidente, como dijo ya quien preside la Comisión de Obras y Servicios Públicos II, no habría problemas, si es que así lo quiere el autor del proyecto, en que vuelva a la Comisión para seguir trabajándolo y agotar el debate necesario y, además, no eludir las responsabilidades que competen al Cuerpo sino tratar de poner cada cosa en su lugar.

Sr. GELAY.- Pido la palabra.

Señor presidente: en base a la única reunión en que se trató el expediente, la verdad es que no encontré voluntad política para impulsar el espíritu del proyecto. Si la voluntad política después de este rico debate ha cambiado, bienvenida la vuelta a Comisión; si sigue siendo la misma, la verdad es que no serviría para mucho.

Sr. PRESIDENTE.- Los consensos se construyen. Como usted quiera.

Sr. GELAY.- Sigamos trabajando en el espíritu democrático. Que vuelva a Comisión.

Sr. PRESIDENTE.- Muy bien.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la vuelta a comisión.

-Resulta afirmativa por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE.- Vuelve a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

13

CAMBIO DE NOMBRE DE CALLE

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

13 – **Expte. Nº 8902-A-2014.**- ORDENANZA.- Disponiendo que la calle Cardenal Copello pase a denominarse "Cardenal Copello, Pasaje Madonna del Pettoruto".-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8796.

14

CONVALIDACIÓN DE DECRETO

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

14 - **Expte. N° 14717-D-2014**.- ORDENANZA.- Convalidando lo actuado por el D.E. mediante Decretos N° 3708 y 3709 ambos del 2014.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8797.

15

RECONOCIMIENTO DE LEGÍTIMO ABONO

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

15 – **Expte. N° 11399-C-2014**.- ORDENANZA.- Reconociendo de legítimo abono a la empresa FC GROUP de Francisco Cuppari, por reparación de Patrullero.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8798.

16

MODIFICACIÓN DE TARIFAS DE ESTACIONAMIENTO
DE “DAMAS ROSADAS”

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

16 – **Expte. N° 452-HCD-2014**.- ORDENANZA.- Modificando la Ordenanza N° 8551.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Sra. FANDIÑO.- Pido la palabra.

Señor presidente: voy a solicitar la vuelta a comisión del expediente, que es la fijación de tarifas para el estacionamiento en el área de la Catedral en base a una autorización entregada al Servicio de Voluntarias para Hospitales, entendidas como “Damas Rosadas”.

En principio, aunque sea políticamente incorrecto, pensaba votar por la negativa porque, en general, estoy en contra de esta modalidad de concesionar funciones a organizaciones de la sociedad civil que limitan el contralor del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires. Y esto no habla para nada mal del respeto y la absoluta admiración que tengo por la institución “Damas Rosadas”.

De todas formas, me interesó ver la Ordenanza N° 8551 y la verdad es que encontré algo que me parece lo suficientemente interesante.

En principio, expedirnos sobre este pedido en este momento no tiene urgencia; podríamos hacerlo en la última sesión extraordinaria del año. Y en su artículo 2º, la tarifa establecida en el permiso otorgado hace referencia a que el importe de la obra no podrá superar el doble del valor del costo de una ficha de parquímetro de estacionamiento y el importe de la estadía no podrá superar el valor de hasta tres horas de estacionamiento y demás. Con lo cual, me parece que hace referencia a un tema lo suficientemente importante en manos del Cuerpo –la prórroga o no de la concesión a SISTE y la nueva modalidad del estacionamiento medido en San Isidro– por lo que parecería inoportuno anticipar una opinión del Concejo Deliberante al establecer un valor mientras está pendiente el otro tema, que es relevante.

Solicitaría que vuelva a Comisión y esperar la decisión sobre el estacionamiento medido de San Isidro para luego dar curso al pedido de las “Damas Rosadas”.

Sra. DURRIEU.- Pido la palabra.

Señor presidente: yo también quiero pedir la vuelta a Comisión, en parte por los argumentos que recién expuso la señora concejal Fandiño y en parte porque también hay una cuestión de criterio.

Deberíamos discutir integralmente el tema del estacionamiento medido y, eventualmente, ver qué necesitan las “Damas Rosadas” y ocuparnos de subsidiar su actividad.

Sinceramente, no veo por qué hacerlo de esta manera, que rompe con las normas habituales ya que debería estar incluido dentro de cualquier sistema que se decida para el estacionamiento.

Aclaro nuevamente que la actividad de las “Damas Rosadas” es muy importante, que deberíamos ocuparnos de que no les falten recursos, aunque no de esta manera.

Por ello, reitero mi postura de que vuelva a Comisión.

Sr. MARTÍN.- Pido la palabra.

Señor presidente: desde ya nosotros también descontamos la función social que tiene la Asociación Damas Rosadas, pero realmente creemos justo el planteo de la señora concejal Fandiño, en el sentido de decidir este expediente y esta cuestión juntamente con algo tan importante que se está hablando en la Comisión Ad Hoc referida al estacionamiento medido en San Isidro.

Por ello, nuestro bloque acompaña la vuelta a Comisión del expediente.

Sr. FONTANET.- Pido la palabra.

En primer término, lo que estamos haciendo está dentro del marco de la ley, porque éste es un espacio concesionado por ordenanza, que luego se prorrogó y se hizo un nuevo contrato de concesión con las Damas Rosadas. Es un sector independiente respecto a la concesión que hoy tiene la empresa SISTE de estacionamiento medido, con lo cual se encuentra vigente esa concesión otorgada a Damas Rosadas, y más allá de la resolución que se tenga respecto a los parquímetros esa concesión va a estar vigente, porque así lo dispone una ordenanza, la 8551. Con lo cual me parece que comparar situaciones, mezclar situaciones, significa tratar de evadir el debate o tratar de desentenderse de la cuestión.

Lo cierto es que este Cuerpo tiene facultades suficientes para modificar el artículo 2 de la Ordenanza 8551, que establecía dejar atado el valor de la hora de estacionamiento en las calles que circundan la Catedral al valor de la ficha de parquímetros. Las Damas Rosadas hicieron ya a principios de este año un requerimiento verbal a funcionarios del Departamento Ejecutivo y a algunos concejales. De hecho, en el expediente hay una nota presentada en abril al Departamento

Ejecutivo, y luego viene la nota por la cual piden que el Concejo Deliberante adecue el valor del estacionamiento.

Tengamos en cuenta que el valor del estacionamiento que tienen las Damas Rosadas no se ha ido actualizando en los últimos años. Hoy se está pagando 10 pesos por las dos horas de estacionamiento y 25 por la estadía, y en la comisión, cuando se dio el debate, entendimos que realmente esos valores eran excesivamente bajos, y que debieran ser adecuados a valores de mercado. Tanto es así que yo hablé con las autoridades de las Damas Rosadas y les planteamos que la propuesta que habían hecho era excesiva, con lo cual nosotros adecuamos los valores de la propuesta que hizo la institución tratando de lograr un consenso en la comisión, y entendíamos haberlo logrado.

Nosotros vamos a insistir en este despacho tal cual está, porque entendemos que cumple con la legalidad, cumple con la norma. Estamos satisfaciendo a una institución que tiene prestigio reconocido no solamente en el municipio sino en todo el país, como es Damas Rosadas, y pretendemos que en lo inmediato puedan adecuar el valor del estacionamiento para poder hacer frente a costos que tiene el servicio que prestan a la comunidad.

Con lo cual solicito la aprobación del despacho.

Sr. BREST.- Pido la palabra.

Entiendo la voluntad del presidente de la comisión, pero los consensos no estaban dados porque no está la firma del concejal Hilding Ohlsson ni la mía. Entonces, había un acuerdo relativo respecto de algunos concejales y el oficialismo.

Sr. FONTANET.- Pido la palabra.

No tengo la nómina de asistentes a esa reunión. Creo que no estaban todos los miembros de la Comisión, pero lo cierto es que cuando se trató el tema, no hubo ninguna opinión discordante a la propuesta hecha.

Con lo cual, al no haber ningún despacho de minoría y al no haber ninguna opinión contraria en la Comisión, entendí que había consensos suficientes.

Sr. PRESIDENTE.- Salvada la aclaración.

Sra. FANDIÑO.- Pido la palabra.

Señor presidente: quiero dejar constancia de que no formo parte de esa Comisión. Por lo tanto, como muchos otros despacho de comisión que quizás logran consensos políticos en las comisiones, no son oponibles a la voluntad libre que expreso en este momento y que argumento con todo respeto.

Sr. PRESIDENTE.- Hay dos mociones.

Se va a votar en primer término la vuelta a Comisión.

-Resultan 10 votos por la afirmativa y 14 por la negativa.

Sr. PRESIDENTE.- Se va a votar el despacho.

-Resultan 14 votos por la afirmativa y 10 por la negativa.

Sr. PRESIDENTE.- Por ende, queda sancionada la Ordenanza N° 8799.

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

17 – **Expte. N° 11140-C-2014.**- ORDENANZA.- Ampliación Presupuestaria 2014.-

Despacho en Minoría: ORDENANZA.- Rechazando la Ampliación Presupuestaria 2014.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Comenzará el presidente de la Comisión.

Sra. FANDIÑO.- El acuerdo logrado sobre los minutos de exposición era para este tema y no para el conjunto.

Sr. PRESIDENTE.- Los presidentes de bloque que tengan más de un integrante pueden acumular minutos. La idea es que en ningún caso no debería superar más de una hora la exposición.

Sr. FONTANET.- Pido la palabra.

Señor presidente: en primer término, quiero agradecer a los funcionarios del Departamento Ejecutivo que se acercaron a la Comisión a fin de dar tratamiento al expediente vinculado a la ampliación del presupuesto para el presente ejercicio.

–Ocupa la Presidencia el señor concejal Rolón.

Sr. FONTANET.- También quiero agradecer a todos los señores concejales, miembros y no miembros de la Comisión, que participaron de la reunión porque, más allá de las diferencias y opiniones que podamos tener respecto de la ampliación presupuestaria, pudimos trabajar con respeto y cordialidad y cada uno pudo expresar con libertad su opinión y su parecer respecto al expediente.

Voy a hacer referencia al despacho de mayoría. El día lunes tomé conocimiento de que había un despacho de minoría. Ayer lo pude leer con precisión y, realmente, me sorprenden los términos de ese despacho, pero como miembro informante de la Comisión argumentaré con relación al despacho de comisión de mayoría que tiene que ver con el proyecto original enviado por el Departamento Ejecutivo.

Como ha ocurrido en años anteriores, hoy debatimos una ampliación presupuestaria de 415 millones de pesos, que representan un incremento del 24,5 por ciento del presupuesto originario. Y, en primer término, quiero decir que esto no es una situación excepcional que se da en el municipio de San Isidro. En otros municipios y jurisdicciones, como la Nación y la provincia, hubo a lo largo del año tratamientos de ampliaciones presupuestarias, en virtud de situaciones económicas del país que difícilmente podrían haber sido previstas al momento de elaborarse y aprobarse los presupuestos por parte de las respectivas legislaturas.

Cuando analizamos la ampliación presupuestaria, vemos que del Cálculo de Recursos, un 32 por ciento son recursos que vienen de otra jurisdicción. Algo que tiene que ver, fundamentalmente, con la coparticipación provincial. Y vale destacar al respecto que, al momento que los municipios elaboran sus presupuestos, la Provincia de Buenos Aires no tiene aprobado el que le corresponde y las oficinas técnicas provinciales notifican a los municipios el estimativo que tienen respecto a los recursos que se van a remitir a lo largo del ejercicio en concepto de coparticipación como de otros fondos afectados. Lo cierto es que, tanto en el ámbito nacional como en el provincial, hubo una mejora en la recaudación prevista al momento de hacerse las estimaciones de los fondos coparticipables a los municipios.

Esto se debe a que la mayoría de los impuestos nacionales y provinciales coparticipables están atados a un porcentaje del precio de un producto o un servicio. Y en una Argentina con índices inflacionarios, es decir, donde hay incrementos de precios, de valores, tanto Nación como Provincia de Buenos Aires recaudan más en concepto del aumento de los valores de productos y servicios. Y, como consecuencia de ello, aumenta la masa coparticipable a los municipios. San Isidro no fue la excepción.

El expediente tiene suficiente información como para advertir que lo que ocurrió en San Isidro también se dio en otros municipios respecto al mejor ingreso que se ha tenido por este concepto.

El 68 por ciento del incremento del Cálculo de Recursos tiene que ver con recursos de jurisdicción propia. Básicamente, se debe a dos tasas, la de ABL y la de Inspección de Comercios e Industrias. Ello está atado a una decisión tomada por el Cuerpo el año pasado en cuanto a aumentar las tasas y facultar al Departamento Ejecutivo a aplicar tal aumento a lo largo del ejercicio fiscal 2014.

Por otro lado, al haber incorporado el componente del ingreso a la Tasa de Inspección de Comercio e Industria, por la misma situación que se da a nivel nacional y provincial –el aumento de los valores de los productos y servicios que aumentan la recaudación–, en San Isidro también mejoró la recaudación en tanto y en cuanto las industrias y comercios alcanzados por la

tasa ampliaron su facturación a lo largo del año. Con lo cual San Isidro recibió a lo largo del año más de 400 millones de pesos de lo que había previsto originariamente.

Recordemos que, como dije antes, cuando se elabora el presupuesto municipal no está aprobado el provincial; que el presupuesto municipal empieza a trabajarse durante el segundo semestre, y que llega al Concejo Deliberante a fines de octubre, con lo cual en una Argentina con las dificultades económicas que tiene, con una inflación que la mayoría de los analistas considera aproximadamente del 40 por ciento, con una depreciación de la moneda que ha sido real y que en el mes de enero representó un 20 por ciento, tener hoy esta ampliación presupuestaria está dentro de la lógica de lo que podía ocurrir a lo largo del año.

Recibimos recursos extraordinarios, y el proyecto prevé que esos recursos se destinen a los distintos objetos del presupuesto de gastos y, dentro de cada uno de esos objetos, dentro de las jurisdicciones. Y así podemos advertir que se han mantenido en la ampliación presupuestaria parámetros proporcionales respecto a las distintas jurisdicciones en lo que tenía que ver con el presupuesto original aprobado hace un año atrás.

En gastos en personal se destina el 26 por ciento de la ampliación presupuestaria, y el contador Miletta dio un detalle de cuál era el motivo de esta ampliación en este objeto, que la verdad muchos de nosotros no podemos desconocer, porque este Cuerpo aprobó un aumento de sueldos al personal municipal, que se dio en dos etapas, que representó un 32 por ciento; y este Cuerpo aprobó un aumento de la bonificación por presentismo que es casi del 100 por ciento de lo previsto originariamente.

También hizo mención el Secretario de Hacienda, como así también la semana pasada el Subsecretario de Espacios Públicos, a la necesidad que tuvo esa área de contratar más personal para atender los nuevos parques públicos o plazas que inauguramos a lo largo del año; sobre la necesidad de contratar más cantidad de personal de barrido en calles de zonas donde se amplió la frecuencia de barrido, que eran zonas que habían sufrido inconvenientes producto de la lluvia. También tuvo que ver con la contratación de más personal en el Centro de Monitoreo, y tuvo que ver con la necesidad de contratar más enfermeras, producto de la adecuación de la carga horaria que se hizo a ese personal del área de Salud.

Todas cuestiones, señor Presidente, que pasaron por esta Casa, y sobre las que teníamos información precisa, con lo cual es lógico el aumento en el rubro Personal que prevé esta ampliación presupuestaria.

En la misma proporción aumentaron los servicios no personales, que son los servicios contratados que tiene el municipio, que a lo largo del año tuvieron mayores costos producto del aumento de bienes y servicios que han tenido estas empresas para hacer sus prestaciones al municipio, pero fundamentalmente por el aumento de salarios que se dio en toda la actividad privada y que impactó directamente sobre las empresas e indirectamente sobre el presupuesto municipal.

Y, por otro lado, también ha habido un incremento en los bienes de consumo y en los bienes de uso, producto de lo que hacía mención antes: el aumento que ha tenido el costo de vida y el aumento que ha tenido la adquisición de bienes y la contratación de servicios, no solamente por la inflación sino también por la devaluación, que van de la mano. No es lo mismo el valor de un litro de gas oil hoy que el de hace un año atrás, y eso no lo podemos desconocer; no es lo mismo el costo de una maquinaria o de cualquier servicio que utiliza el municipio para realizar una obra hoy que hace un año atrás. Y sobre esos mayores costos, producto del proceso inflacionario y devaluativo que sufrió el país es que se han dado los aumentos en los distintos objetos.

Por otro lado, también en las transferencias, fundamentalmente con las que tienen que ver con ayuda que brinda nuestro municipio a sectores vulnerables de la sociedad, como a distintas instituciones de bien público que prestan servicios a la comunidad y que, muchas veces, están donde el Estado no está.

Señor presidente: tratando de respetar los acuerdos, a fin de terminar con la primera intervención, quiero destacar que el proyecto estuvo acompañado de suficiente documentación respaldatoria, lo que justificaba tanto la mejora en los ingresos como la necesidad de orientar el gasto tal cual venía dándose. También se respetaron los parámetros presupuestarios que se tenían para el ejercicio y tratar en este recinto la ampliación presupuestaria hace a transparentar la gestión; a decir, señores concejales, a lo largo del año hemos recibido un dinero no previsto y nuestra intención es que ese dinero extraordinario sea orientado hacia determinadas actividades y servicios o prestaciones que brinda el municipio.

Por todo lo expuesto, y conforme lo acordado, voy a solicitar que se apruebe el despacho de comisión de la mayoría.

Sr. HILDING OHLSSON.- Pido la palabra.

Señor presidente: el rol de los señores concejales es controlar al intendente municipal y no confiar en él. Los principios republicanos se basan en un sistema de división de poderes; no en concentrar poder. Se basan en un sistema de pesos y contrapesos. Porque como dice Lord Acton: “El poder corrompe, y el poder absoluto corrompe absolutamente”.

Los principios republicanos son contrarios a la monarquía, donde se pensaba que el gobernante tenía un designio divino, que era infalible, que no se podía equivocar. Y, entonces, lo que vemos es que el gobierno está constituido por hombres que se pueden equivocar y que tienen sus defectos y virtudes. Por ello, es muy importante controlarlo; y nosotros fuimos votados para controlar qué hace el intendente municipal. Fuimos votados para ver en qué gasta cada centavo que los vecinos pagan mediante sus tasas y qué hace con los ingresos. Justamente, una de las cosas más importantes es controlar el presupuesto y controlar cómo lo gasta a lo largo del año.

Este año, como ha sucedido en otros años, el Departamento Ejecutivo envía una ampliación presupuestaria del 25 por ciento, que son 415 millones de pesos. Pero esto no es nuevo. Es una estrategia del Departamento Ejecutivo. Todos los años calculan un presupuesto menor al real; es decir, subcalculan el presupuesto.

Trajimos un gráfico donde mostramos cómo, año tras año, hacen un aumento de aproximadamente entre el 20 y el 25 por ciento del presupuesto. Y esto ya lo dijimos el año pasado cuando se votó el presupuesto. No queremos insultar a nadie, pero decimos que es un dibujo porque está muy alejado de la realidad.

Entonces, no se trata de un error de cálculo o de que no se estimó la inflación o el aumento de un gasto sino que se trata de una estrategia: tener más fondos para después gastar donde quieren sin respetar el presupuesto y sin informar con precisión y qué es lo que van a gastar. Entonces, el gráfico muestra cómo se alejan las líneas. Y es todavía peor porque cuando se analice la Rendición de Cuentas, seguramente, habrá un aumento de un 10 por ciento más. Esto es lo que venimos a cuestionar.

Se argumenta que hubo un aumento producto de la mayor coparticipación. Eso está bien que se pueda subestimar. Pero los ingresos por las tasas se subestiman a propósito. Y nosotros lo aclaramos.

Queremos explicar por qué. Se había calculado que los ingresos por ABL iban a ser 472 millones de pesos. Pero al ver la Rendición de Cuentas del 2013, observamos que la recaudación fue mayor a esa cifra. ¿Cómo con una recaudación de 484 millones de pesos del 2013 y un aumento del 42 por ciento mensual de tasas se espera recaudar lo mismo? Ahora dicen que la recaudación de ABL para el presente año va a ser de 611 millones de pesos. ¡Sigue siendo un dibujo! Si le agregamos a 484 un aumento de tasas del 41 por ciento, terminaremos en una cifra cercana a los 680 o 690 millones de pesos. Es decir que se sigue estando muy lejos de la realidad.

Esto es lo que venimos a cuestionar. Entendemos los problemas de la inflación porque una de sus características es que no todos los precios aumentan en la misma proporción; algunos aumentan más y otros menos. Es complejo. Pero por eso es tan importante informar en detalle cada aumento o cada variación. Por ello, es tan importante cumplir con la Ordenanza N° 8042 que indica que debe publicarse mensualmente la cifra de ingresos y de gastos. Si podemos seguir mes a mes cuántos son los ingresos, podremos controlar mucho mejor. No es lo mismo gastar cien pesos en febrero que en noviembre. Es muy importante que nos digan no solamente en qué se gasta sino cuándo se hicieron las compras. De esa manera, podremos controlar mejor y tener datos precisos.

Lo que exigimos es que si hay un aumento se nos explique con precisión de detalle en qué se dio, cuánto tuvo que ver con el aumento de precios, cuánto tuvo que ver con un cambio de política o si hubo una emergencia. Es decir, cuáles fueron los motivos reales puntuales y precisos por los que se varió el presupuesto. Pedimos que se pongan indicadores reales, metas concretas, que podamos explicar a los vecinos en qué se gastó cada centavo.

Al mirar los datos que nos pasan, advertimos que son muy abiertos, muy amplios. Básicamente, nos piden que confiemos en que el intendente municipal va a gastar bien los 415 millones de pesos. No nos dicen en qué van. Por ejemplo, se nos dice que en Servicios No Personales, la Secretaría General va a aumentar su gasto en 28 millones de pesos. Pero no nos dicen para qué. Si va a ser para gastar más en la campaña publicitaria o se va a gastar más en otras cosas. No nos dicen en qué va. Y esto es muy importante porque nosotros como señores concejales debíamos ir a ver a los vecinos y explicarles que hubo un aumento de tasas y un aumento de presupuesto que se destinó a tal y cual punto y mostrar un gráfico con todo ello. Y si nosotros no hacemos eso, fallamos para lo que fuimos votados: controlar al intendente municipal.

Si aprobamos esto tal cual está, aprobamos la concentración del poder, aprobamos pasar un cheque al intendente municipal para que pueda hacer lo que quiera. Es un cheque de 415 millones de pesos para gastos discrecionales. Nosotros pensamos que tendría que ser totalmente al revés. Nuestra visión es que deberíamos ver y poder evaluar. Teniendo herramientas para ver cuáles son argumentos razonables y cuáles no, cuáles podemos acompañar y cuáles no. Y, a diferencia de lo que dijo el concejal preopinante, no está para nada detallado.

Les pido a los concejales que reflexionemos sobre si queremos vivir en una república; que, así como lo exigimos a los gobiernos nacional y provinciales que sean transparentes, que sean precisos en las reglas de juego, si nosotros vamos a hacer lo mismo o no.

Estamos acostumbrados a aprobar presupuestos dibujados, después a aprobar actualizaciones extemporáneas cuando ya está cambiando el año. Podemos tener distintas visiones sobre si un gasto es bueno o es malo, pero lo que no podemos aceptar es seguir delegando facultades, renegando de los principios para los que fuimos votados, seguir renegando de aquello para lo que está este Concejo Deliberante, y creemos que la mejor forma de cuidar cada centavo de los vecinos es pedir la información precisa.

Entonces, voy a pedir a los concejales que acompañen este despacho en minoría, exigiendo que el Departamento Ejecutivo nos brinde información correspondiente para después sí decidir si aprobamos o no la ampliación.

Muchísimas gracias.

Sr. GELAY.- Pido la palabra.

La verdad que me alegra que el Ejecutivo municipal y los más de 300 mil vecinos podamos contar con más de 415 millones en la meta presupuestario de este año. Pero de lo que no me alegro es de la falta de planificación que hubo el año pasado, cuando se presentó el Presupuesto 2014.

Entiendo el proceso inflacionario, entiendo que las metas se van modificando, entiendo que los gastos van subiendo. Estamos en un contexto donde determinados indicadores de la economía están calientes. Lo que no puedo entender es cómo en metas atadas a la coparticipación, que tienen un claro componente de facturación, que es donde impacta directamente la inflación, en la recaudación, tengamos una diferencia del 21 por ciento. Cuando me remito a las tasas municipales, que no tienen un componente recaudatorio inflacionario, vemos diferencias del 30 por ciento en ABL, a 472 millones se agregaron 139 más, y en la tasa de inspección de comercios e industrias prevista en 280 millones se agregaron 122 más, casi un 45 por ciento. Me pregunto cómo están llevando a cabo la planificación en el municipio.

La verdad es que esto, como dijo el concejal preopinante, genera un nivel de discrecionalidad muy importante. No estamos hablando de un 1, 2, 5 por ciento, sino del 45 por ciento. Esto ha generado que a nivel de tasas se aportara un 68 por ciento más de tasas municipales, un 32 por ciento más en la coparticipación. Nos preocupa el rumbo que se le da y la transparencia que se da a estos rubros multimillonarios. 415 millones supera el promedio de los presupuestos de los municipios provinciales bonaerenses, y nosotros los tenemos solamente como excedentes.

Un municipio vecino, como Tigre, tuvo una suba de su presupuesto de sólo un 11 por ciento; Pilar, del 16. Y si vamos a Vicente López advertiremos que no hay ampliación presupuestaria: cero. Entonces, ¿qué ha pasado en San Isidro el año pasado?

Después entramos en cómo se divide esta torta de 415 millones de pesos y la verdad es que me llevo otras sorpresas.

Veo que la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos ha crecido considerablemente. Se lleva un 35 por ciento de los 415 millones de pesos. Y la verdad es que las plazas son lindas, pintorescas y uno puede debatir si tienen más árboles o menos árboles o más o menos juegos, pero son un aporte interesante a la comunidad. Ahora bien, que la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos crezca en un 35 por ciento en el reparto de los 415 millones de pesos, me parece un exceso.

Como también me parece poco el 17,85 por ciento que se le destina a la salud. Nosotros, en el sistema de emergencias médicas y en la guardia, tenemos que seguir corrigiendo cosas. El personal es escaso. Si bien se les acaba de dar un aumento importante, que es una bandera que venían levantando los empleados que trabajan en la guardia –algo justo y reconocido–, sigue siendo escasa la cantidad de personal. A veces, cuando sale una ambulancia con el médico, se retrasa el servicio de emergencia en la guardia. Creo que hay que seguir incorporando personal. Y darle un 35 por ciento a Espacio Público y un 17 a Salud, sinceramente, creo que es un error.

Que la Secretaría de Gobierno, donde funciona el área de Prensa y Difusión, se lleve un 12,65 por ciento, una Secretaría no operativa sino más bien institucional, me parece un

despropósito. A la par de Integración y Desarrollo Social, que solamente se lleva un 13,75 por ciento. Entre la Secretaría General de Gobierno, donde funciona Prensa y Difusión, y la de Integración y Desarrollo Social, creo que hay una gran diferencia. Obviamente, deberíamos seguir incorporando más caudal de dinero hacia la Secretaría de Integración y Desarrollo Social.

Lo que más me ha llamado la cuestión son dos cuestiones. La Secretaría de Obras Públicas queda en el último lugar, cualquiera que recorra el distrito se da cuenta de la falta de un plan de bacheo permanente, la falta de obra pública de envergadura, porque se lleva solamente el 9,5 por ciento de los fondos. Sinceramente, no comparto para nada el criterio. Sin embargo, ahora iré a lo más interesante de todo.

A nivel provincial estamos en una emergencia de seguridad según lo ha decretado el gobernador. Pero San Isidro también tendría que estar en una emergencia en seguridad, a pesar de los 30 ó 40 móviles que recorren diariamente el distrito. Cuando voy al reparto de los 415 millones de pesos del excedente presupuestario, gastado de manera discrecional y que es poco transparente, me encuentro con que la Secretaría de Inspección General, donde está incluido el programa de Cuidados Comunitarios, queda en quinto lugar. Solamente el 10,25 por ciento de la nueva asignación presupuestaria se destina a esta Secretaría. Y la verdad es que me sorprende mucho. Cualquiera que se encuentre con los vecinos y charle con ellos, o si hace una encuesta, verá que la seguridad está al tope del reclamo de los vecinos. Con lo cual, destinarle el quinto lugar en el reparto de los 415 millones de pesos me parece un gravísimo error.

Después hay otras cosas interesantes como, por ejemplo, la asignación presupuestaria al Honorable Concejo Deliberante. Hablamos de un poco más de 6 millones de pesos. Seguramente, algunos me saldrán a decir que el bono de fin de año de los 1800 pesos –1100 que ya se han otorgado y los 700 que se darán en enero o febrero– ha modificado un poco el esquema. Pero si divido 5.318.000 pesos por 1800 pesos me da como que tenemos 2954 empleados. La verdad es que no entrarían en un solo metro cuadrado de este recinto.

Por ende, no me queda claro por qué se le otorgan más de 6 millones de pesos al Honorable Concejo Deliberante cuando no lo veo a diario en la institución. Con esos 6 millones de pesos podríamos incorporar 28 móviles blindados, ploteados y totalmente equipados al sistema de Cuidados Comunitarios. Porque la seguridad la queremos mejorar todos. En eso coincidimos todos. O con esos fondos se podrían comprar 150 cámaras tipo domo y dejarlas instaladas. O también podríamos adquirir más de 122 mil horas-hombre de policía adicional para seguir reforzando el patrullaje preventivo en las localidades, sobre todo, en Martínez y Villa Adelina donde más fuertemente se sufre la inseguridad.

En fin, podríamos seguir hablando de equipamiento y capacitación. Pero veo que eso no está claro, no queda a la vista. La verdad es que me sorprende la falta de planificación.

Soy de los que creen que las personas no planean fracasar sino que fracasan al no planificar. Y acá hay una clara falta de planificación.

Por todos los argumentos expuestos, no acompañaré la ampliación presupuestaria.

Sra. DURRIEU.- Pido la palabra.

Señor presidente: no voy a repetir muchas cosas porque adhiero a todo lo que dijeron los señores concejales Hilding Ohlsson y Gelay. Lo único que puedo decir es que he ido a todas las reuniones de la Comisión de Presupuesto y Hacienda y he pedido particularmente a Milleta que me dijera concretamente a qué se destinaba el gasto, no solamente en términos porcentuales sino en temas puntuales.

Hemos incrementado el presupuesto de espacios verdes y tenía unos boletines oficiales donde había contratos de empresas que se superponían entre sí. También pregunté sobre la coparticipación en salud y nunca conseguí ninguna respuesta. Ni siquiera oral ni por escrito y ni aún con el compromiso de enviármela por correo.

Por lo tanto, como decía el señor concejal Hilding Ohlsson, nosotros no podemos firmar un cheque en blanco.

Si uno mira qué pasó con los presupuestos vamos a darnos cuenta de que la ampliación del 2013 sumada a la del 2014 fue, aproximadamente, un 63 por ciento. Comparto lo que dice el señor concejal Hilding Ohlsson de que esto no es un error. Estos presupuestos dibujados no expresan lo que uno espera o sabe que va a cobrar. Acá no hay errores de planificación sino que lo que se busca es que el Departamento Ejecutivo haga un uso discrecional de las cosas. Y, en términos de un uso discrecional, quiero hacer alguna acotación en particular.

Esta es la solicitada de la supuesta marca San Isidro. No sé si alcanzan a ver, pero se trata del diario “Eco de Necochea”. Pero tengo uno igual de “La Mañana” de Bolívar, del diario de Olavarría y de todos los diarios del interior. Entonces, si uno mira en qué se gastó la plata, se dará

cuenta de que fue en eso. También uno verá que hay cartelitos en todas las calles, se cambió toda la cartelera, pero en particular la prueba de que esto es propaganda política y no una marca es que en Necochea, 25 de Mayo y Olavarría, por decir algún lugar, no creo que les importe la marca San Isidro. ¿O le estamos financiando con la ampliación presupuestaria la campaña a gobernador del señor intendente municipal? Explíquenme. Una marca tiene sentido si uno busca inversiones. Esta es una marca que plantea una ciudad dormitorio y tiene que ver con lo que discutimos antes.

El discurso no es que vengan a invertir en el polo industrial o en turismo. Dice qué linda ciudad dormitorio que tenemos, más allá de todos los problemas mencionados anteriormente como el valor de la tierra o la destrucción del patrimonio.

La verdad es que me parece que esta no es la manera de hacer las cosas. Hubiese querido que me contestaran las preguntas que hice. Hubiese querido que estas cosas tuvieran una explicación coherente y que, además, se dijera “hemos gastado tanta plata en hacer campaña para gobernador del intendente Posse”.

Por todo esto, voy a votar el despacho de comisión de la minoría.

Sra. FANDIÑO.- Pido la palabra.

Señor presidente: voy a ser muy breve. Votaré el despacho de comisión de la minoría.

En todo caso, el argumento adicional que me merece una reflexión es que en estos 415 millones de pesos que se han incorporado a la recaudación por encima de lo presupuestado y cuales quieran fueran sus causas –ya se ha hablado de eso–, un 27 por ciento proviene de la coparticipación y de otros fondos nacionales menores. Quiere decir que el 70 por ciento corresponde a recursos de vecinos de San Isidro por actividades que se desarrollan en San Isidro.

Realmente, uno planifica en condiciones de incertidumbre, esto es cierto, y probablemente los argumentos podrían haber sido planteados de manera distinta, porque esta incertidumbre de inflación no fue acompañada con un índice de precios basado en la matriz de variación de precios de los insumos del municipio, que es un tema que sí marca el despacho de minoría, y el deseable ahorro que uno hubiera pedido al municipio –inclusive para un fondo anticíclico que tan bien nos vendría en los momentos difíciles que estamos atravesando– tampoco se ha hecho.

Hemos visto en la reunión de la Comisión de Presupuesto que algunas partidas destinadas a espacio público no quedaban muy claras respecto de contrataciones trimestrales a personas que son jardineros y terminan teniendo contratos por 200 mil pesos mensuales. Todo eso es suficiente poca información como para pensar que los fondos de los vecinos de San Isidro, que en un 70 por ciento justifican esta ampliación, están bien utilizados.

Por último, se ha visto un incremento considerable en Publicidad y Difusión, a partir del desarrollo de la Marca Ciudad y la campaña de difusión que realmente no se entiende que sirva a otro efecto que a la campaña personal del Intendente Posse.

Gracias.

Sr. ABELLA NAZAR.- Pido la palabra.

Sencillamente para hacer alguna breve manifestación agregada a los conceptos vertidos por mi compañero de banca, fundamentalmente en lo referido a la extemporaneidad de esta ampliación.

La Ley Orgánica de las Municipalidades establece un sistema claro por medio del cual se podría proceder a ampliar el presupuesto, que en el plazo de quince días el Concejo tiene que ser informado; a menos que pretendan gastar 415 millones en quince días, que creo que no es el caso, estamos vulnerando ese artículo de la Ley Orgánica.

La verdad es que la forma en que procedemos, para visualizarlo más claramente, me hace acordar al ejemplo de aquel chico que va a pedir plata al padre para comprar caramelos, el padre le dice que está bien, y cuando lo autorizan el chico dice: “Saqué plata del cajón y me compré los caramelos”. El procedimiento que estamos teniendo en este Concejo no es ni más ni menos que eso: los concejales que voten la ampliación van a estar aprobando algo ya ejecutado; una vez más este Cuerpo llega tarde a las decisiones presupuestarias. El control tiene que ser *ex ante*, no *ex post*, con el presupuesto ya ejecutado. Si tenemos que controlar la ejecución y ampliación del presupuesto, es fundamental que seamos informados antes de que la ampliación se realice, porque si no realmente es muy difícil para este Cuerpo cumplir con su labor.

En esa línea, la Ordenanza 8042 –lo mencionó mi compañero al pasar– en su artículo 8 habla sobre la ejecución presupuestaria mensual: como hemos dicho varias veces: si el Ejecutivo cumpliera con ese artículo 8 podríamos tener una imagen mensual acerca de la evolución del gasto, y de esa forma controlarlo instantáneamente.

Es una Ordenanza del 2004, hace diez años que fue sancionada, y viene siendo violada sistemáticamente por el oficialismo. Por lo tanto, los señores concejales que apoyen la ampliación van a avalar la violación de la Ordenanza N° 8042, sancionada por el Concejo Deliberante y en plena vigencia.

Sr. MARTÍN.- Pido la palabra.

Señor presidente: estamos tratando la ampliación presupuestaria del actual ejercicio. Presupuesto 2014 que nuestro bloque rechazara en diciembre del año pasado, entre otras cosas, porque entendemos que la delegación de facultades al Departamento Ejecutivo mediante los artículos 41 y 43 de la norma –autorización para transferir créditos y ampliar presupuestariamente sin pasar por el Concejo Deliberante– es algo inapropiado. También porque se incumple la Ordenanza N° 8042 ya que en la web municipal no se publica la evolución mensual de los ingresos y egresos del municipio. Además, en caso de haber modificaciones presupuestarias, obviamente, deberían pasar por el Concejo Deliberante.

Por otra parte, también dijimos que el presupuesto era absolutamente cerrado a la opinión de los vecinos. Se hacen oídos sordos a proyectos presentados por nuestro bloque y otros bloques sobre la cuestión del presupuesto participativo. Algo que fue llamado por algunos señores concejales como la herramienta de los perdedores. La verdad es que para nosotros no es la herramienta de los perdedores sino que, por el contrario, creemos que el vecino puede ser protagonista del destino de las obras que su familia y su barrio necesita. Además, debe estar orientado a lo que muchas familias sanisidrenses necesitan.

En su momento, dijimos que en el aumento exponencial que año a año se ve en el presupuesto municipal no se reflejada una mejora en los servicios que el municipio brinda a los vecinos. Hablamos muy fuertemente y preocupados por los aumentos de la tasa de ABL que los sanisidrenses debemos soportar mes a mes. También hablamos de los pocos recursos que se destinan para una verdadera política social. Creemos que la política social en San Isidro la hacen, realmente, la Provincia de Buenos Aires y la Nación.

En lo que respecta a la inversión real en San Isidro en el área de política social, solamente es el 10 por ciento de lo que finalmente se invierte. Planteamos las dudas acerca de la administración de los recursos provenientes de Nación y de la Provincia de Buenos Aires. Por ejemplo, planteamos mediante una iniciativa de la señora concejal Girassolli en qué fue invertido el Fondo Educativo, algo de lo que nunca tuvimos respuesta por parte del Departamento Ejecutivo. Se calcula este año un ingreso de 25 millones de pesos, de los que nunca se rinde cuentas sobre la inversión pública en las escuelas de San Isidro.

Hablamos también de una falta total de cuidado sobre el espacio público municipal. Esto incluía la venta de terrenos en las partidas presupuestarias y no se explicaba bien para qué era. Planteamos la baja inversión en las obras públicas y sí una alta participación en el área de obras públicas por parte de fondos nacionales y provinciales. Además, mediante las reuniones que se llevaron a cabo en la Comisión de Presupuesto y Hacienda, nos da vergüenza ajena que obras no realizadas por el fallido empréstito de 25 millones de pesos por parte del Banco de la Provincia de Buenos Aires –aquellas tres promocionadas y famosas obras– no se hayan incluido en esta ampliación de 415 millones de pesos. Por un lado, se dice que se quieren tomar 25 millones de pesos para realizar tres obras necesarias para los vecinos de San Isidro y, por el otro, hay una ampliación de 415 millones de pesos que, bien podrían atender esas tres obras más allá del crédito, y, sin embargo, no existe la intencionalidad de llevarlas a cabo.

Entonces, se plantea el debate de la ampliación por 415 millones de pesos en donde a mí me gustaría repasar las causas porque creo que algunas cuestiones están mal contadas.

Hay que tener en cuenta que de la masa de 415 millones de pesos, casi el 64 por ciento se debe a los ajustes de tasa de ABL y de la tasa de Inspección de Comercios e Industrias. ¿Qué significa esto? Que no es porque la Provincia de Buenos Aires no pasa en tiempo y forma su presupuesto y no se puede calcular la coparticipación ya que ella es solamente el 27 por ciento de la ampliación. Dicho sea de paso, está bueno aclarar que la coparticipación no está solamente atada a la variable de la inflación. La coparticipación tiene otro tipo de variables macroeconómicas que se vinculan con la recaudación del gobierno provincial y nacional.

Justamente, la tasa de ABL y la de Inspección de Comercios e Industrias han tenido un aumento llamativo. Si uno analiza, por ejemplo, cómo era la tasa de ABL a principios del 2013 y cómo es la que uno paga todos los meses, puede percibir que paga un 56 por ciento más de lo que pagaba en enero del año pasado. Si uno toma la primera cuota de enero y la última del 2014, el ABL tuvo un incremento del 56 por ciento. Y, por otro lado, es importante destacar que en el informe que pasó el Departamento Ejecutivo respecto de la ampliación presupuestaria, donde nos

ilustra sobre la supuesta inflación mentirosa del gobierno nacional en función de lo que informa el INDEC y la inflación creíble del IPC Congreso, las cifras son del 18 y del 27 por ciento respectivamente. Entonces, si uno ve que hubo un aumento del 56 por ciento, se advierte que San Isidro duplica la supuesta inflación creíble que se tuvo en el 2014.

Por otra parte, y no menor, es de destacar que cuando se dieron estos aumentos, la Municipalidad, a abril de 2014, ya había acumulado anualmente un 12,9 por ciento de aumento y, según lo que indica el IPC Congreso, la inflación acumulada había llegado al 6,1 por ciento. Con lo cual, estábamos dos veces arriba de lo que marcaba supuestamente la inflación real. Esto es muy grave porque significa cargar los bolsillos de los sanisidrenses. Es la falta de creatividad total por parte del Departamento Ejecutivo para generar nuevos ingresos y tratar de que el municipio aumente su eficiencia en lugar de cargar los hombros de los sanisidrenses con un castigo constante mediante aumentos del ABL y de Seguridad e Higiene.

Muy atinado es mi compañero Brest, quien me pasa una declaración del 31 de enero de este año del intendente municipal Gustavo Posse, en un diálogo con Luis Majul en el programa “La Cornisa”. Allí el intendente municipal se refirió a las dificultades que genera la inflación en la gestión de un municipio. “Desde una comuna es muy palpable la inflación porque una gestión local requiere de insumos de todo tipo, de salud y de tantos otros sectores como el cemento. Además, están los salarios de los trabajadores. Por eso, la preocupación es grande.”

La verdad es que somos pioneros porque estamos por arriba de lo que la Argentina tiene de inflación. Y, realmente, los que pagamos todo este desbarajuste somos los sanisidrenses, quienes bancamos, mes a mes, nuestra tasa de ABL y, los que tenemos comercio, la tasa de Comercio e Industria. Estas tasas se pagan en tiempo y forma y la verdad es que no recibimos los servicios de calidad que necesitamos. Los del lado del oeste de San Isidro no tenemos las obras para inundarnos cada vez que llueve. Los vecinos que se atienden en una sala de atención primaria de la salud necesitan tener una guardia pediátrica a la noche y no la tienen.

Entonces, realmente, creo que hay que hacer un análisis muy serio de a dónde se quiere llevar a San Isidro. Se va a tener un presupuesto final cuando culmine el 2014 de 2100 millones de pesos. Con esta plata se pueden hacer muchísimas cosas. Y estamos de acuerdo con la postura del señor concejal Hilding Ohlsson y nuestro representante en la Comisión de Presupuesto y Hacienda firmó el despacho de comisión de minoría de rechazar la ampliación y terminar con esta mentira. Esto de andar subejecutando o subestimando, mejor dicho, el presupuesto todos los años para luego hacer una ampliación de estas características, realmente, incita a que el gobernante de turno gaste la plata como le parece. Y, realmente, los señores concejales tendríamos que contar con la suficiente información como para discutir cuáles son las prioridades de inversión que San Isidro necesita.

Por todo ello, nuestro bloque va a votar afirmativamente el despacho de comisión de la minoría.

Sr. ROLÓN. - Pido la palabra.

Señor presidente: en primer término, quiero manifestar que no tenemos ninguna duda de que tratamos una ampliación presupuestaria de un presupuesto planificado, eficiente y que involucra a todas las secretarías y ONG's que se acercan a este municipio. Razón por la cual en primer término quiero responder a algunas observaciones, o hacer algún tipo de aclaración.

El presupuesto de este Cuerpo, del Concejo Deliberante de San Isidro, tuvo un incremento porque así lo fija la Ley Orgánica de las Municipalidades. Está atado al presupuesto municipal, y se incrementa automáticamente: no tiene que ver con cantidad de empleados ni cuestiones de otra naturaleza. El presupuesto de todos los concejos deliberantes de la Provincia de Buenos Aires está fijado en hasta el 3 por ciento del presupuesto municipal, y esta Casa, a lo largo de todos estos años, desde que estoy en el Cuerpo, siempre se han producido ahorros al momento de llevarse a cabo la rendición de cuentas.

Se utilizaron muchos términos: “estrategia”, “planificación”. Sin dudas hay estrategia y planificación. Pareciera ser que no se advierte lo que ocurre en otras jurisdicciones. En los diarios de este fin de semana leímos que el presupuesto nacional se ha incrementado en un 27,7 por ciento: que el gobierno nacional lo pueda hacer y San Isidro no parece una incoherencia o subestimación.

En ese contexto, tenemos quienes dicen que por un lado hay inflación y por otro lado replican y replican el mismo discurso.

Veamos también las partidas con subejecución del presupuesto nacional, pero sobre todo en aquellas áreas que requieren actividad específica: educación, la modernización de la educación, la Justicia, y así un sinnúmero de cuestiones. E incremento en otras partidas. Ya ha ocurrido en este año que el señor Intendente ha tenido que presentarse en Tribunales por acciones

judiciales que se han llevado en su contra. Ninguna de ellas ha tenido ningún tipo de avance o resultado en su contra, razón por la cual todos aquellos que llevan a cabo una campaña política o publicitaria en su contra y creen que hay un desmanejo de fondos una vez más pueden presentarse en Tribunales.

Mientras el Gobierno nacional con Fútbol para Todos puede hacer lo que quiera, pareciera que en San Isidro la Marca Ciudad no se puede llevar a cabo. La política necesita de coherencia y coherencia bien entendida, razón por la cual confiamos ciegamente en el presupuesto municipal, asumimos la responsabilidad que como concejales nos cabe por todo lo que el ordenamiento legal fija, y por esa razón vamos a votar afirmativamente esta ampliación de presupuesto.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el concejal Bologna.

Sr. BOLOGNA.- Gracias por darme la palabra, señor Presidente. No le respondí antes a usted porque usted es un amigo, y la verdad es que yo juego acá adentro.

Pero, más allá de eso, no es lo habitual que hable los temas de que trata esta comisión; no es que no sepa, sino que estoy muy alejado con el tema de los números. Me preocupan los números, pero también tengo dificultad con ellos. Desde que iba a la facultad, una de las materias que más me costó fue la de economía financiera. Por eso, me alegra mucho escuchar a señores concejales que manejan terminología contable y apreciaciones y números y carteles y gráficos, y no me cabe duda de que, tanto de unos como de otros, debe haber realidades objetivas sobre la cuestión.

Ahora, en esta suerte de libre albedrío de decir lo que se nos antoja, porque es así el juego de la democracia, se mencionan cosas que no son ciertas o se exageran cuestiones que, por lo menos, no coinciden con la realidad.

Cuando se habla del problema de las inundaciones o de los problemas de la salud, debo decir que, en estas dos cuestiones concretas, lo que se dijo ligeramente sobre ellas no es verdad. Hace muy poco la Provincia de Buenos Aires premió a San Isidro por su modelo de salud pública. Y en las últimas dos grandes lluvias, San Isidro no tuvo inconvenientes, más allá de lo previsto que se está superando.

Por todo ello, votaré afirmativamente el despacho de comisión de la mayoría.

Además, como se viene una época donde la palabra será fundamental porque se viene la campaña política, nosotros sí vamos a responder con la verdad cuando se aluda a contenidos que no coincidan con la realidad.

Sr. FONTANET.- Pido la palabra.

Señor presidente: en primer término, estamos tratando una ampliación del presupuesto y, sinceramente, he escuchado varias argumentaciones de parte de señores concejales que, más que un debate del presupuesto, parece un debate de la Rendición de Cuentas del presente ejercicio. Lo digo porque se pide una información que, seguramente, va a estar el próximo año cuando se trate la Rendición de Cuentas.

Tal como dije anteriormente, señor presidente, el expediente en tratamiento tiene abundante información y documentación como para justificar el aumento presupuestario. Es más. No solamente hay información en el expediente sino que el secretario de Hacienda vino y dio un detalle de cuáles eran los motivos de la ampliación y hacia dónde se orientaba el gasto de ese incremento extraordinario que había tenido el municipio.

En mi primera intervención decía que no entendía bien el despacho de comisión de minoría ya que entiendo que un despacho de comisión de minoría es una propuesta alternativa. Es decir, debiera indicarse que al municipio ingresaron 415 millones de pesos y, como no me gusta la propuesta de redistribución, presento una alternativa. Eso sería lo correcto. Así, al menos, tendríamos la posibilidad de discutir dos modelos distintos de gestión.

La verdad que un despacho de comisión de minoría que solamente dice que rechaza el despacho de comisión de mayoría, en realidad, es algo que va de suyo en una votación. Habrá gente que pueda votar a favor, con lo cual lo aprueba, y va a haber gente que votará en contra, con lo cual lo rechaza. Me hubiese gustado tener la oportunidad de tomar conocimiento de ese proyecto alternativo o superador sobre la gestión local a la que hicieron referencia otros señores concejales. Pero no existe. Es un simple rechazo que, reitero, no hace falta gastar papel para ello ya que, simplemente, alcanzaba levantando la mano en contra del despacho de comisión de la mayoría.

Se dijo que al elaborarse la ampliación presupuestaria se tuvo en cuenta aumentos de índices de precios distintos a los bienes e insumos o servicios que utiliza el municipio. Y se hizo referencia a que ello sí lo contenía el despacho de comisión de minoría. Pero no los encontré.

Se habló de falta de previsión y de un subcálculo del presupuesto y hasta se hicieron comparaciones con otros municipios. Pero la verdad es que los departamentos ejecutivos tienen distintas estrategias al momento de presupuestar y todos sabemos que algunos municipios sobreestiman los ingresos porque, a la larga, eso da mayor discrecionalidad en el gasto. Eso lo hemos visto en numerosos municipios de la Provincia de Buenos Aires e, incluso, en algunos municipios vecinos. San Isidro se ha caracterizado por la prudencia al momento de presupuestar. Una prudencia que tiene que ver con la responsabilidad de gestionar recursos públicos en un contexto de provincia y de país con una inestabilidad económica, que algunos podrán dimensionar en mayor medida y otros en menor medida, que no se puede desconocer ya que hoy la Argentina tiene problemas económicos estructurales y serios.

Por lo tanto, entendemos que fue correcta la elaboración presupuestaria originaria, y que lo fue en el contexto de país y de provincia en el cual fue elaborada.

Recién el señor concejal Rolón hacía mención, y espero que esto no les dé derecho a réplica, a que la Nación en agosto del presente año incrementó su presupuesto en un 22,5 por ciento a través de un decreto de necesidad y urgencia. Un 22 por ciento, de lo cual el 90 por ciento tenía que ver con la toma de deuda, que no es el caso de la ampliación presupuestaria municipal.

Se dijo que ha habido un aumento de la tasa de ABL del 42 por ciento mensual. Creo que ha sido un error del señor concejal que lo dijo. Pero no es cierto. Quiero aclararlo porque, quizás, quien lea las versiones taquigráficas o escuche el debate piense que esto es cierto. No es cierto. Estimo que habrá sido un error terminológico de quien dio esa cifra. Lo verdadero es que el ABL lleva un incremento acumulado inferior al autorizado por el Concejo Deliberante y que es de un 18,2 por ciento.

A veces no hay peor sordo que el que no quiere oír. Se ha dicho un montón de veces, tanto en reuniones de comisión como en este recinto, que la tasa de Alumbrado, Barrido y Limpieza es anual, y que el incremento es anual, más allá de que para el pago por el contribuyente esa tasa anual se divida en cuotas. El aumento que autoriza el Concejo Deliberante tiene que ver con la tasa en su concepto de tasa anual, y no de cuota: que se interprete otra cosa es o ignorancia o mala fe.

Por otro lado, señor Presidente, se ha hablado de la República, de la concentración de poder, de la concentración de las decisiones, de la discrecionalidad. Lo cierto es que, si nosotros rechazáramos esta ampliación presupuestaria, si con respecto al dinero que ya ingresó a las arcas municipales no estableciéramos ningún parámetro –tal como sí lo hacemos en la ampliación presupuestaria respecto de cómo se va a orientar ese gasto–, eso significaría otorgar mayor discrecionalidad al Departamento Ejecutivo.

En definitiva, señor Presidente, cuando hablamos de ampliación presupuestaria –lo dije en mi primera intervención–, tiene que ver con algunos recursos extraordinarios que vienen por coparticipación, tiene que ver con fondos que manda la Provincia: y cuando los manda no decimos que al momento de informar al municipio tuvo imprevisión; no decimos que subcalculó los ingresos y, por consiguiente, los fondos coparticipados. Reconocemos que hay un contexto inflacionario en el que seguramente la Provincia pudo haber tenido un error de cálculo de los recursos que iba a pasar a los municipios.

Por otro lado, más del 65 por ciento de la ampliación presupuestaria tiene que ver con recursos genuinos, que ya hemos discutido en varias oportunidades en este recinto que hacen a mejorar la autonomía financiera de nuestra gestión local, y no estar dependiendo –como otros municipios– en gran parte de recursos que provienen de la coparticipación o de ATN.

Y cuando se presupuesta, señor Presidente, se lo hace sobre la foto de ese momento, sobre el contexto en que se elabora ese presupuesto. Era lógico y natural que este municipio recaudara más fondos por tasas, derechos y contribuciones, porque este Cuerpo en diciembre del año pasado autorizó al Departamento Ejecutivo a un incremento del 20 por ciento, con lo cual era previsible que a lo largo del año parte de esa autorización fuera utilizada por las autoridades municipales a fin de no quedar retrasado con el aumento que habían tenido los bienes y servicios del municipio, y para no quedar retrasado con relación al aumento de sueldos que ha tenido la administración local.

Porque parece que hoy nos sorprendemos con que un 26 por ciento de los recursos extraordinarios vayan al área de personal cuando fue el Concejo Deliberante el que votó por unanimidad esos aumentos de sueldos no previstos en un 100 por ciento al momento de presupuestarse. Recordemos que ese aumento de sueldos se dio en dos etapas. Una primera en

abril, cuatro meses después del inicio del ejercicio 2014, y una segunda etapa en agosto. Con lo cual era lógico que hubiese alguna adecuación en el objeto de personal a lo largo del año.

Se habló del presupuesto del Concejo Deliberante, y la verdad es que el Concejo Deliberante de San Isidro ha sido un modelo en cuanto a responsabilidad en el gasto de su presupuesto. Al momento de presupuestarse jamás se lo hizo sobre el tope máximo que permite la ley, que es el 3 por ciento. Lo cierto es que, como ya se dijo anteriormente, queda demostrado por la Rendición de Cuentas que el Concejo Deliberante hace importantes ahorros de sus cuentas para cubrir otros servicios y bienes prestados por el municipio. Pero es verdad que el aumento de sueldos también cubrió al personal de esta casa. La bonificación extraordinaria pagada en noviembre también incluyó a los empleados del Concejo Deliberante. Entonces, no resulta extraño que haya habido un incremento en la cuenta de personal de esta casa. Todos sabemos que fue así y nadie lo desconoce.

Por otro lado, señor presidente, se habló de que como hubo un ingreso extraordinario podrían cubrirse cuestiones no previstas en el presupuesto. En ese sentido, se habló de la autorización que dio el Cuerpo en su oportunidad para que el municipio accediera a una línea de crédito disponible en el Banco de la Provincia de Buenos Aires.

Por un lado, y así lo entendimos quienes votamos la facultad para que el municipio se endeudara, pensamos que esas obras de infraestructura siempre es mejor financiarlas con recursos que vengan de un crédito con una tasa preferencial como la que ofrecía el Banco de la Provincia de Buenos Aires. Y recordamos que...

–Murmullos en el recinto.

Sr. PRESIDENTE.- No interrumpen, por favor. Es una falta de respeto al orador. Ya aclaré que los presidentes de bloque podían acumular los cinco minutos de los demás. Está en dieciséis minutos, de manera que voy a solicitar que no lo interrumpen más.

Continúe señor concejal.

Sra. DURRIEU.- ¿A qué hora termina, entonces?

Sr. PRESIDENTE.- Depende de lo que acumule. Tendrá, por lo menos, para quince minutos más si acumula lo de otros concejales.

Sra. FANDIÑO.- ¿El bloque de cuánto es? En realidad, no se entiende...

Sr. PRESIDENTE.- Es de cuatro.

Sr. FONTANET.- Igual, voy a ir redondeando.

Sra. DURRIEU.- Pero pongamos una hora de votación.

Sr. PRESIDENTE.- ¿Saben qué pasa? Los concejales de este sector, e incluyo a la concejal Aguirre, no los interrumpen cuando ustedes hablan.

Sra. FANDIÑO.- Usted tiene una mirada parcial.

Sr. PRESIDENTE.- No los interrumpen. Sean respetuosas. Es una vergüenza que me estén haciendo gestos de manera permanente para interrumpir a un expositor. Es antidemocrático.

Sra. FANDIÑO.- Señor presidente...

Sr. PRESIDENTE.- No tiene el uso de la palabra. Así que la llamo al orden.

Sra. FANDIÑO.- ¿Me va a sancionar?

Creo que no debe haber tiempo para la discusión.

Sr. PRESIDENTE.- Bueno, cuando gane una elección y sea presidenta podrá disponer de esas facultades. Mientras tanto, el que gana conduce y el que pierde acompaña.

Continúe señor concejal Fontanet.

Sr. FONTANET.- Gracias, señor presidente.

Antes de que se me interrumpiera, hablaba sobre la cuestión del empréstito.

Lo cierto es que, más allá de la inflación que cada uno entienda que hay, la inflación existe. Más allá del aumento del costo de los bienes y servicios que utiliza el municipio, los aumentos existieron. Más allá de si son suficientes o insuficientes los aumentos al personal, los aumentos existieron. Con lo cual, esos aumentos que ha tenido el municipio a lo largo del año para cumplir con las metas establecidas al momento de presupuestar, conlleva por sí la necesidad de tener recursos extraordinarios para compensar esa situación. No es que ingresan 415 millones de pesos, pero el presupuesto de gastos se mantiene igual. El presupuesto de gastos fue aumentando en la misma proporción que aumentaban los sueldos, los servicios y los bienes.

Entonces, decir que ese empréstito sea cubierto con el dinero extraordinario es fantasioso. O es no entender la realidad sobre la cual tiene que administrarse un municipio.

En definitiva, señor presidente, el dinero ingresó al municipio. Fueron 415 millones de pesos ingresados en más a lo presupuestado. Pero si se rechaza la ampliación presupuestaria, ¿qué se hace? ¿Llamamos a la Provincia de Buenos Aires y devolvemos la plata que nos giró en concepto de coparticipación? Si se rechaza la ampliación presupuestaria, ¿qué hacemos? ¿Les devolvemos el dinero a los contribuyentes que pagaron sus tasas? ¿Vamos a desconocer o negar que al municipio le ingresaron 415 millones de pesos? Me parece que esa situación no se condice con la realidad. Después podremos discutir si gastamos más en transferencias o en personal, si tal jurisdicción debería tener una proporción mayor de ese ingreso extraordinario. Ahora, ¿vamos a negar la realidad? Es decir ¿que a San Isidro ingresaron a lo largo del año más de 415 millones de pesos? Sinceramente, no lo podemos hacer.

Y si se rechaza el despacho de comisión de mayoría y nos negamos a reconocer que hubo una ampliación presupuestaria, realmente, estaríamos en una situación contradictoria. Y el año que viene, al tratarse la Rendición de Cuentas, se diría que ingresaron 415 millones de pesos más que no se sabe a qué fueron destinados. Pero como apostamos a la transparencia, como nos gusta que las cuentas sean claras y como nos gusta dar un debate de cara a la sociedad, es que decimos “sí, señor vecino, sí, señores concejales, a San Isidro le ingresó este dinero extraordinario; y, como consecuencia de eso, entendemos que la mejor forma de orientar el gasto de ese recurso extraordinario es conforme se propone en el despacho de mayoría”.

Por eso, solicito nuevamente la aprobación de este despacho.

Sra. FANDIÑO.- Pido la palabra.

Quiero hacer una aclaración respecto de algo que se expresó. En realidad, lo que estamos debatiendo acá es la autorización del gasto, la ampliación del presupuesto. Y, con respecto a esto, entendemos –no somos tontos– que hay partidas que tienen obviamente su incremento por inflación, por los aumentos que hemos otorgado. Pero hay otras en las que no estamos de acuerdo. Me parece importante aclararlo, porque me parecía que se podrían haber hecho algunos ahorros y encarar un fondo anticíclico., en vez de estar utilizando las facultades delegadas.

Sr. PRESIDENTE.- Pasaremos a votar...

Sr. HILDING OHLSSON.- Pido la palabra.

Solicito votación nominal.

Sr. PRESIDENTE.- Sí, cómo no: lo pondremos a consideración.

Sra. FONTANET.- Pido la palabra.

Quiero hacer una aclaración. El proyecto de ordenanza, como todo presupuesto, tiene dos partes, ingresos y egresos. Un cálculo de recursos, que son los ingresos, y un presupuesto de gastos, que son los egresos. Y el proyecto de mayoría, señor Presidente, tiene artículos que se refieren a los ingresos y artículos que tienen que ver con los egresos. Con lo cual, rechazarlo en su totalidad significa –tal cual lo dije antes– rechazar ingresos y egresos.

Gracias, señor Presidente.

Sr. PRESIDENTE.- Se va a votar en primer término la propuesta de votación nominal.

- Resulta afirmativa por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE.- Se va a proceder a votar nominalmente ambos despachos, de mayoría y de minoría, en general y en particular.

- Votan por el despacho de mayoría los concejales Álvarez, Avena, Ares, Bologna, Castellano, Fontanet, Heindenreich, Juncos, Longo, Núñez, Pereyra, Pose, Posse y Rolón.
- Votan por el despacho de minoría los concejales Abella Nazar, Aguirre, Brest, Bringas, Durrieu, Fandiño, Gelay, Girassolli, Hilding Ohlsson y Martín.

Sr. PRESIDENTE.- Por 14 votos contra 10, con el texto del despacho de mayoría queda sancionada la Ordenanza N° 8800.

18

ORDENANZA FISCAL PREPARATORIA PARA 2015

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

18 – **Expte. N° 14049-D-2014.**- ORDENANZA PREPARATORIA.-Aprobando Ordenanza Fiscal 2015.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Sr. HILDING OHLSSON.- Pido la palabra.

Señor presidente: lo que voy a decir va tanto para el presente expediente como para el próximo.

Nosotros vamos a dar los argumentos por los cuales no acompañaremos las ordenanzas fiscal e impositiva el día que se traten con los señores mayores contribuyentes.

Pero dejamos sentado que no acompañamos ninguna de las dos ordenanzas.

Sra. FANDIÑO.- Pido la palabra.

Señor presidente: anticipo mi voto por la negativa por los mismos argumentos y también tratándose de que el presente despacho de comisión forma parte de un proyecto antecedente a ser tratado en la Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes. No quiero dejar ese aval.

Sr. PRESIDENTE.- Muy bien. Se toma debida nota en la versión taquigráfica.

Sr. MARTÍN.- Pido la palabra.

Señor presidente: por los mismos vertidos por los señores concejales Fandiño y Hilding Ohlsson, vamos a adelantar nuestro voto por la negativa para el presente expediente y el siguiente.

Sra. DURRIEU.- Pido la palabra.

Señor presidente: por los mismos argumentos, adelanto el voto negativo.

Sr. PRESIDENTE.- Se va a votar el despacho de comisión.

-Resulta afirmativa por mayoría en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda sancionada la Ordenanza Preparatoria N° 4.

19

ORDENANZA IMPOSITIVA PREPARATORIA PARA 2015

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

19 – **Expte. N° 14050-D-2014**.- ORDENANZA PREPARATORIA.- Aprobando Ordenanza Impositiva y Calendario Impositivo 2015.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Entiendo que se toman las mismas consideraciones hechas en el despacho de comisión anterior.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho de comisión.

-Resulta afirmativa por mayoría en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda sancionada la Ordenanza Preparatoria N° 5.

20

EXIMICIÓN DE PAGO DE TASA A AFECTADOS
POR INUNDACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

20 – **Expte. N° 3186-R-2014 y 11008-B-2014.**- ORDENANZA.- Eximiendo de la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Servicios Generales a los inmuebles que hayan sufrido el ingreso de agua con motivo de las tormentas acaecidas el día 4 de marzo del corriente año.-

Sr. PRESIDENTE.-Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8801.

No habiendo más temas que tratar, queda levantada la sesión.

- Es la hora 15 y 50.

OSCAR ÁNGEL ROCHA
Director de Taquígrafos